

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muy buenos días. Sesión Pública Ordinaria que celebra la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 27 de febrero de 2015. Proceda la Secretaría a verificar el quórum.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: (Verifica el quórum legal e informa)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con asistencia de 24 diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con quince minutos. A esta presidencia ha llegado escrito que me voy a permitir dar lectura. Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano Puebla a petición de los diputados integrantes de las Comisiones Generales de Procuración y Administración de Justicia, Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Desarrollo Social y los de Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado le solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de hoy antes de asuntos generales los siguientes dictámenes. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción V del Artículo Segundo Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día viernes diecisiete de junio de dos mil once. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal Operador de Carreteras de Cuota. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintiuno de julio de dos mil cuatro. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley de Protección a los Adultos Mayores para el Estado de Puebla. Viene suscrito por los Diputados Carlos Martínez Amador, Jorge Aguilar Chedraui, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Susana Riestra Piña, José Germán Jiménez García, Juan Carlos Natale López, Lizeth Sánchez García, Ignacio Alvízar Linares y Marco Antonio Rodríguez Acosta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias.

Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Buenos días Presidenta. Orden del día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la LIX legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes veintisiete de febrero de dos mil quince. 1.- Análisis del Cuarto Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asisten los Titulares del Sector de Gobernabilidad: Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno; Licenciado Facundo Rosas Rosas, Secretario de Seguridad Pública; Licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia; Licenciado Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiséis de febrero del año dos mil quince. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción V del Artículo Segundo Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día viernes diecisiete de junio de dos mil once. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal Operador de Carreteras de Cuota. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintiuno de julio de dos mil cuatro. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley de Protección a los Adultos Mayores para el Estado de Puebla. 7.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Uno del Orden del Día, es el relativo al Análisis del Cuarto Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asisten los Titulares del Sector de Gobernabilidad: Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno; Licenciado Facundo Rosas Rosas, Secretario de Seguridad Pública; Licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia; Licenciado Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz, Secretario de la Contraloría; De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 fracción XVIII, 102, 124, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia se permite nombrar en Comisión de Cortesía a los Diputados: Jorge Aguilar Chedraui, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Carlos Martínez Amador, José Germán Jiménez García, Susana del Carmen Riestra Piña, Juan Carlos Natale López, Lizeth Sánchez García, Ignacio Alvízar Linares y Marco Antonio Rodríguez Acosta, para que acompañen a la entrada de este Salón de Plenos a los Titulares del Sector Gobernabilidad antes referidos. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y establecidos los lineamientos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el Artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede el uso de la palabra hasta por cuarenta minutos, al Señor Secretario General de Gobierno, Titular del Sector Gobernabilidad, para que manifieste y de cuenta a esta Soberanía del Estado que guardan las Dependencias que integran dicho Sector. Tiene la Palabra.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Honorable Congreso del Estado de Puebla, comparecemos ante ustedes señoras y señores diputados con la valoración y el respeto a la voluntad ciudadana que representan al ser el fiel reflejo de la diversidad ideológica y social de nuestra entidad, voz de una mayoría que no excluye compartir la visión de las minorías. Con esa premisa nos presentamos como responsables titulares de las secretarías de la Contraloría, de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría General de Gobierno a fin de llevar a cabo la glosa del cuarto informe del gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, lo hacemos con responsabilidad y conscientes de que la ley nos iguala a todos como ciudadanos, por lo tanto nadie escapa las decisiones públicas y políticas ya que a todos nos atañen. Es nuestro afán mantener un adecuado clima de gobernabilidad que permite el desarrollo económico y social tanto en el ámbito colectivo como particular sin menoscabo de los derechos individuales y sociales, deseo formular un reconocimiento expreso tanto a las autoridades federales en sus distintos ámbitos de representación como a los honorables Ayuntamientos del Estado de Puebla con quienes en un marco de respeto y coordinación sumamos esfuerzos y recursos en beneficio de la sociedad poblana tal como lo ha instruido el gobernador Rafael Moreno Valle en favor de la estabilidad política y la seguridad, la responsabilidad que recae especialmente en este sector se realiza con las bases fundamentales del principio de legalidad que funda que motiva todos los actos de autoridad y es precisamente a través de un ejercicio transparente de la administración y de una adecuada rendición de

cuentas que podemos reposicionar la credibilidad de las instituciones refrendando el compromiso de trabajar como un Gobierno honesto y cercano a la gente, para lograrlo requerimos la incorporación constante de las distintas herramientas que la tecnología y el conocimiento ponen a nuestra disposición y que la sociedad en su continuo evolucionar adquiere y exige de un Gobierno para estar a su altura, convencidos de que al publicar información se contribuye a combatir la opacidad se actualizaron periódicamente los contenidos de los portales de transparencia de las dependencias entidades del Gobierno estatal lo que permitió obtener una calificación promedio de 93.9 en la evaluación que realiza la comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado. Se enriqueció la página de internet de distintas dependencias al añadir nuevos contenidos, destacan las secciones de información socialmente útil y la de Gobierno abierto difundiendo 800 publicaciones sobre temas relevantes y 50 bases de datos en formatos abiertos y reutilizables derivado de las acciones para mejorar la utilización de estas herramientas y facilitar la navegación de los usuarios, se incrementaron significativamente las visitas al portal de transparencia registrando un total de 7,000,351,790 que supera en más de tres veces la realizadas en todo el sexenio anterior. En el marco de la iniciativa para el fortalecimiento de la institucionalidad de los programas sociales los Estados de Puebla, México, Sonora y Aguascalientes obtuvieron el nivel más alto de calificación destacando el avance de nuestra entidad en los indicadores de control, fiscalización y participación social. Las acciones de fortalecimiento a la transparencia son evaluadas por organismos expertos en todo el país durante 2014 Puebla tuvo un avance significativo en distintas métricas en ese sentido de 2010 a 2014 la entidad avanzó 18 posiciones en la medición del Instituto Mexicano para la Competitividad colocándose en el primer lugar a nivel nacional en los índices de información presupuestal estatal, destaca también que el índice de transparencia y disponibilidad fiscal de la información de A regional, el Estado de Puebla obtuvo el segundo lugar escalando 20 sitios de 2010 a 2014. Ejerciendo su derecho de acceso a la información pública los ciudadanos presentaron al Gobierno 4819 solicitudes de información de las cuales el 95.5 por ciento se respondió satisfactoriamente, el 3.5 por ciento restante de derivo en recursos de revisión presentados ante la CAIP la cual resolvió en el 93.5 por ciento de los casos las resoluciones emitidas fueran a favor de los sujetos obligados reconociendo así la legalidad de las respuestas emitidas por el Gobierno del Estado para salvaguardar el derecho ciudadano de decidir qué información proporciona y para qué fines se diseñó un registro electrónico de sistemas de datos personales denominado R datos, se capacitó a 253 funcionarios y se colocaron los 2372 avisos de protección de datos personales en las dependencias y entidades. Con el fin de combatir la corrupción se privilegiaron los esquemas preventivos, conjuntamente con la participación de ciudadanos realizándose 9740 verificaciones a diferentes programas sociales y de servicios públicos. Constatando que se llevan a cabo con apego a las reglas de operación y sin ningún tipo de condicionamiento, asimismo se impartieron 14,810 capacitaciones en materia de contraloría social a beneficio de programas de esta naturaleza integrantes de comités, población en general y servidores públicos. El Gobierno del Estado como integrante de la comisión permanente de contralores Estados Federación y coordinador de la región centro Golfo, organizó y fue sede de la séptima reunión nacional de la contraloría social, también elaboró el diagnóstico nacional sobre la certificación de promotores de contraloría social y promovió y participó en la sexta edición del premio nacional de la contraloría social. En el marco de la iniciativa federal para promover un Gobierno abierto también se implementaron esquemas de control ciudadano en aspectos socialmente sensibles tales como la vigilancia en la ejecución de los recursos del fondo de desastres naturales en los 31 municipios con declaratoria de desastre natural, la

supervisión de la calidad en la prestación de los servicios de salud en 49 hospitales y 163 centros de salud del Estado, la verificación de entrega de tabletas del programa de inclusión y alfabetización digital mediante 33,121 cédulas digitales de vigilancia aplicadas por los niños beneficiados de inspección de cinco eco parques de la capital para evaluar la diversión, seguridad, limpieza y atractivos que ofrecen. Asimismo se convocó a servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno, legisladores locales, académicos, estudiantes y representantes de organizaciones de la sociedad civil a participar en la primera edición de las mesas de diálogo hacia la construcción de un Gobierno abierto de Puebla, el programa ciudadano encubierto que opera a través de la coordinación entre la Secretaría de la Contraloría, la Procuraduría General de Justicia y la ciudadanía logró la detención de 20 servidores públicos en flagrancia y dos particulares en usurpación de funciones, sumando un total de 54 servidores públicos y cuatro particulares detenidos en lo que va de esta administración. En materia de rendición de cuentas se orientaron los esfuerzos a fortalecer los mecanismos de información y vigilancia al desempeño de los servidores públicos, se llevaron 221 auditorías a dependencias, entidades y 18 municipios, 3988 visitas de supervisión a obras en proceso, se disminuyó el 70% las deficiencias administrativas determinadas a dependencias y entidades a través del programa de seguimiento, observaciones, auditores externos y la Contraloría y se instauraron mecanismos de control interno para el fortalecimiento institucional en diversas unidades administrativas. En el ejercicio de la facultad para imponer sanciones midieron 225 resoluciones mediante los procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades. Para modernizar y transparentar los procesos de compras gubernamentales, contrataciones de bienes y servicios arrendamientos y obra pública se fortaleció el uso y operación herramientas tecnológicas para el control de la gestión, en materia de sistemas informáticos el ranking de la Secretaría de la función pública ubicó al sistema COMPRANET de Puebla en primer lugar a nivel nacional por el número de unidades compradoras certificadas y el tercero por efectividad en procedimientos concretados al mes de noviembre de 2014. Haciendo uso de las tecnologías de información se realizaron 2311 asesorías y capacitaciones para la operación de la bitácora electrónica de obra pública obteniéndose el segundo lugar nacional en el alta de administradores locales y tercero en efectividad en el uso del sistema a nivel nacional. En el tema de supervisión y vigilancia del servicio público transporte del servicio mercantil, servicios auxiliares e infraestructura vial se realizaron 80 operativos en 20 municipios en coordinación con las secretarías de transportes y la de seguridad pública para retirar 192 mototaxis de circulación, 5100 operativos de supervisión y 13,271 infracciones, un incremento del 18.31 por ciento respecto al ejercicio fiscal anterior. 104 detenciones de vehículos por prestar el servicio público de transporte sin la concesión correspondiente y 50 por prestar el servicio mercantil sin la autorización. Se incrementó el 22.63 por ciento en el rubro de aprovechamientos por concepto de infracciones que se tradujo en \$15,347,868 pesos para la mejora servicio público, 10,226 garantías retenidas a los concesionarios del servicio público de transporte y 3041 a los permisionarios del servicio público mercantil en su modalidad de taxis, las cuales fueron devueltas una vez que fueron pagadas las multas correspondientes. A fin de garantizar el Estado de derecho se requiere una sociedad que viva en paz que se sienta segura y protegida para desarrollarse plenamente con la libertad para construir también los cimientos de la vida digna, en este sentido y durante el año que se informa se realizaron acciones orientadas al establecimiento de un nuevo modelo de coordinación, prevención y reacción entre los diferentes órdenes de Gobierno por supuesto en materia de seguridad. En 2014 se dio seguimiento a las mesas de trabajo del grupo de coordinación Estado municipios logrando integrar a 60 ayuntamientos dando como resultado la disminución de la incidencia delictiva en

un 12.62 por ciento destacando Teziutlán, Cuautlancingo, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Zacatlán, Amozoc y la propia capital del Estado. Asimismo se celebró un convenio de coordinación y colaboración entre Puebla y Veracruz que sienta las bases para incrementar la capacidad operativa en prevención y en materia de inteligencia, estas acciones tuvieron resultados altamente positivos de acuerdo con las cifras dadas a conocer por el sistema nacional de seguridad pública dependiente de la Secretaría de Gobernación Federal, estos datos revelan que en 2014 los delitos del fuero común disminuyeron 11.94 por ciento respecto al año anterior y por segundo año consecutivo Puebla se mantuvo un Estado con menos delitos federales por cada 100,000 habitantes. Somos la quinta entidad más poblada de la República y estamos ubicados dentro de una zona geográfica compleja no obstante mantuvimos un comportamiento por debajo de la media nacional en la incidencia de delitos de alto impacto como robo de vehículos, robo a casa habitación, robo a comercio, secuestro, extorsión, homicidio doloso, violación y lesiones dolosas. Sobresalen los logros en cuanto a la disminución de homicidios dolosos pues actualmente ocupamos el sexto lugar nacional con menor incidencia, en 2010 se iniciaron 400 indagatorias por este delito; mientras que en el último año se iniciaron 338 lo que equivale a una disminución del 18.55%, en otras palabras durante, 2010 el promedio diario de homicidios a título de dolo fue de 1.3, mientras que en la nulidad informada el promedio bajo a 0.92. Por cuarto año consecutivo el robo de vehículos continúa la baja, la incidencia disminuyó 21.5 por ciento con respecto a la registrada en 2013, año en que Puebla mejoró seis posiciones a nivel nacional y hoy nuestro Estado forma parte de las 10 entidades con menor incidencia de este delito, cada mes se aseguraron más de dos inmuebles relacionados y se capturó una banda organizada cada trimestre, estos esfuerzos permitieron cerrar año 2014, con el octavo lugar a nivel nacional con menor incidencia respecto de la tasa de robo de vehículos por cada 100,000 habitantes. Continuó también la consolidación de la unidad especializada de combate al secuestro reconocida por el Comisionado Nacional en esta materia como el modelo de atención que es referente a nivel nacional. En un año complicado por el repunte de los secuestros en la República atendimos de manera integral un total de 33 denuncias de secuestro logrando liberar 26 víctimas y la desarticulación de 11 peligrosas bandas delictivas integradas por un total de 64 personas dedicadas a perpetrar estos graves delitos, es importante mencionar que el ejecutivo estatal creó el bono de riesgo para el personal que labora en esta área operativa destinando \$6,808,000 pesos en el año que se informa al mismo. En materia de trata de personas nos concentramos en fortalecer la coordinación de los operativos implementados para la localización, rescate de víctimas y captura de los tratantes con especial cuidado en asegurar los bienes muebles e inmuebles utilizados para cometer este delito, estos esfuerzos se tradujeron en el inicio de 147 averiguaciones previas de las cuales se ejerció acción penal ya en 24 casos. A través de 15 operativos especiales se logró el rescate de 99 víctimas y la detención de 28 probables responsables dando un golpe certero estructura delictiva al asegurar 19 crímenes relacionados con este tipo penal. En una acción coordinada con los tres ámbitos de Gobierno se realizaron 160 y 2476 operativos de diversa índole en estas acciones fueron aseguradas 2296 personas. A partir de diciembre se puso en marcha la campaña social cuentahabiente seguro mediante la cual se difunden medidas preventivas además de integrar a las autoridades de seguridad pública de los municipios y a las instituciones bancarias, dentro de ese mismo programa se brinda el servicio de acompañamiento bancario gratuito a fin de realizar transacciones en efectivo, hasta el momento la confianza otorgada por los ciudadanos se ha reflejado en un total de 159 atenciones por parte de la policía estatal preventiva y la policía municipal de Puebla, es importante resaltar que el Consejo ciudadano en materia de seguridad ha sido vigilante y atento de estos

programas especiales. Una de las acciones con un profundo componente preventivo es la implementación del programa monitor vial cuyo resultado ha impactado positivamente nuestra entidad al reducir en 80% los accidentes y en 86.79 las lesiones y lo más importante se disminuyó la incidencia de muertes en 85%, por su parte la policía ministerial del Estado dio cumplimiento a 1969 órdenes de aprehensión y reaprehensión ejecutadas a 2186 personas, además fueron detenidas 125 bandas con 363 integrantes. Bajo el supuesto de flagrancia delictiva los agentes ministeriales pusieron a disposición del ministerio público a 714 personas principalmente por delitos contra la sociedad, el patrimonio, la vida, la libertad, y la seguridad sexual, así como por asociación delictuosa el promedio diario de denuncias recibidas durante 2014 fue de 283 mientras que en 2013 se denunciaron 316 casos, esto equivale a una reducción de 39.68 por ciento con respecto a 2010 aunque cabe recordar que en épocas anteriores las denuncias de hechos delictivos se registraban como actas circunstanciadas para evitar el escrutinio público que implica registrarlas como indagatorias y reportarlas al sistema nacional de seguridad pública por eso había un subregistro anteriormente actualmente los datos son reales y veraces, durante el último año consolidamos la tendencia positiva de disminuir al mínimo posible el inicio de constancias de hecho imitándolas a los casos relacionados con asuntos administrativos o no constitutivos de delito. En el año que se informa el ministerio público inició en todo el Estado apenas 29,120 constancias que equivalen a una disminución del 12.5 por ciento con respecto a las iniciadas en 2013 del 68% con respecto a los 2011 y de 71.50 por ciento con respecto a las del 2010. La transformación de la forma en que se investiga y persiguen los delitos constituye por supuesto un asunto público de la mayor prioridad, el trabajo especializado de la unidad de investigación cibernética y de la unidad de análisis tratamiento de la información permitió definir nuevas formas de intervención en la investigación policial y en la implementación de operativos, destaca la elaboración de 3598 informes a raíz del análisis de 181 horas de archivos de vídeo, además estas unidades contribuyeron al esclarecimiento de 12 investigaciones relevantes derivados en la detención de probables responsables utilizando elementos de prueba sustentados científicamente. Los servicios periciales en apoyo a la investigación técnica y científica de los hechos presumiblemente delictuosos emitieron durante 2014 un total de 43,905 dictámenes apegados a la normatividad y protocolos establecidos igualmente creamos la especialidad de entomología forense que coadyuvará en la investigación ministerial, por otra parte con una inversión de \$6,859,000 pesos provenientes del fondo de aportaciones para la seguridad pública se edificó el inmueble que albergará al centro de identificación vehicular, lugar especializado que brindará certeza jurídica sobre el estatus de las unidades automotoras para su identificación y su posible relación con el delito de robo. Este año también destacó la adquisición del laboratorio de huella genética con una inversión de \$26,754,000 pesos, esta herramienta constituye la fuente de identificación humana de alcances insuperables y esencial para concluir un investigación criminal con resultados confiables, en este contexto mediante el fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y el Distrito Federal, se adquirió equipo especializado para la obtención de perfiles genéticos, la extracción automatizada del ADN y la identificación de drogas en fluidos. Asimismo se concluyó la construcción y equipamiento de laboratorio de genética forense mismo que cumple los estándares internacionales para el procedimiento de indicios en beneficio de la calidad de las pruebas periciales, también en materia de infraestructura de seguridad se invirtieron 31 millones 366 mil pesos para la construcción de la nueva estación de policía y bomberos en el municipio de San José Chiapa, asimismo se destinaron \$20,492,000 pesos en la construcción en el equipamiento del edificio de la policía turística, en sólo 115 días de operación este cuerpo especializado ha atendido a 41,996 visitantes a nuestro Estado. En otro sentido y

con la finalidad de contar con tecnología de vanguardia las acciones que emprenden las instituciones de seguridad pública, se fortaleció la red de microondas con lo que se dio acceso a la plataforma México a nueve centros de reinserción social, Atlixco, Chignahuapan, Ciudad Serdán, Huauchinango, Huejotzingo, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec y Zacapoaxtla. Es importante destacar en infraestructura de seguridad la construcción de dos arcos de monitoreo ubicados en los municipios de Huejotzingo y Palmar de bravo los cuales están dotados con equipo tecnológico de última generación como sistemas de rayos equis, cámaras lectoras de placas, sistemas de radiofrecuencia para la lectura de constancias del registro público vehicular, enlaces inalámbricos, software oficializado y sistemas de video vigilancia y de telemetría. Con la instalación de estos arcos se busca brindar los principales accesos carreteros del Estado para prevenir y para combatir entre otros delitos de secuestro y robo de vehículos así como generar información estadística que permita un mejor control vehicular y complemente el programa de registro público vehicular. También en materia de infraestructura de seguridad e impartición de justicia, me complace informarles que Puebla continúa siendo referente nacional en el modelo de casas de justicia, por su funcionalidad y diseño tal como lo dio a conocer la coordinadora técnica para la implementación de este sistema a nivel federal, María de Los Ángeles Rangel quien destacó a Puebla como uno de los primeros Estados en realizar juicios orales en materia penal federal, de esta manera en 2014 se construyeron cuatro casas de justicia con una inversión de \$123,956,900 pesos donde convergen los servicios del personal de todas las instancias que participan en el proceso fortaleciendo su coordinación y atención a la ciudadanía en ese entendido el nuevo sistema de justicia penal busca generar un cambio cultural entorno a la administración de justicia y la percepción ciudadana creando instalaciones que estén a la altura de la justicia que buscan los mexicanos. Durante el año calendario que se glosa se dieron dos momentos determinantes en la transición hacia el nuevo sistema de justicia penal, el primero fue mayor cuando las regiones judiciales norte y sur con cabeceras en Huauchinango y en Izúcar de Matamoros pusieron en marcha el sistema, el segundo a partir de septiembre momento en que la región judicial suroriente centralizada en Tehuacán hizo lo propio, ambas por supuesto se suman a la región judicial oriente que comenzó esta transición en 2013. Asimismo a partir del 24 de noviembre de 2014 atendiendo la declaratoria emitida por esta soberanía que representan en relación con el artículo segundo transitorio del código nacional de procedimientos penales, Puebla logró ser una de las dos únicas entidades federativas que aplican el código nacional de procedimientos penales del fuero federal así lo reconoció el señor Presidente de la República Enrique Peña Nieto cuando en cadena nacional anunció las medidas de seguridad para todo el país. El código adjetivo nacional que ya aplicamos en Puebla otorga amplias facultades al ministerio público y a los jueces para privilegiar las soluciones alternas al juicio y las formas de terminación anticipada del proceso, por ello los juicios orales deben ser empleados como el último recurso y siempre que se trate de delitos de alto impacto en lo que se deba emplear el poder punitivo del Estado. Los juicios orales van poco a poco consolidándose hasta el momento el balance de sentencias condenatorias es favorable a la parte acusatorio en estos aspectos de asistencia e impartición de justicia en el periodo que se informa a través de la defensoría pública se brindó asistencia jurídica a 38,243 personas y se garantizó la defensa a 38,327 además se realizaron 75 jornadas jurídicas en comunidades alejadas beneficiando a más de 7400 personas, es importante destacar que por segundo año consecutivo el centro único de evaluación y control de confianza del Estado de Puebla superó la meta programada al realizar 10,560 evaluaciones aplicando el procedimiento al 100% de la plantilla activa de nuestros policías. adicionalmente se construyeron las sedes de centros de evaluación y control de confianza en los

municipios de Tehuacán y Huauchinango de cara a los altos estándares exigencia para los servicios periciales en materia penal se capacitó a los peritos en la norma ISO MEG17025 con el apoyo de asesores del programa internacional de asistencia la formación en investigaciones criminales INCITAP por sus siglas en inglés, por otro lado se conformó la unidad de intervención táctica de la policía ministerial con agentes egresados de los diplomados tácticas policiales en operaciones de alto riesgo y armas y tácticas especializadas, negociador de crisis y rescate de rehenes, ambos impartidos por la fuerza de defensa de Israel en la academia de formación y desarrollo policial de Puebla, iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza. A través de dicha academia continúa la profesionalización del servicio policial en habilidades, destrezas y conocimientos brindando capacitación a 2205 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Procuraduría General de justicia y de diversos municipios y otros Estados de la República, se realizó igualmente el diplomado de valores éticos y jurídicos tronco común, especialización y alta dirección con la suscripción de un convenio con la Comisión de derechos humanos del Estado capacitando a 700 policías estatales, cuerpos policiacos de 69 municipios, policías ministeriales y custodios en uso legítimo de la fuerza policial, además se continúa con los programas de profesionalización policial desde el bachillerato y se graduó la tercera generación de la licenciatura en ciencias policiales, impartándose también diplomados del sistema penal acusatorio contando con el invaluable apoyo en capacitación de la agencia internacional para el desarrollo a fin de fortalecer las competencias de todas las instancias operadoras del nuevo sistema, durante el cuarto año de esta administración la Secretaría General de Gobierno continuó sus acciones apegadas cumplimiento irrestricto de la ley y a la preservación de los valores democráticos de nuestra sociedad, por ello durante 2014 en coordinación con el Gobierno Federal y con los Ayuntamientos de Puebla y de Tehuacán se consolidaron las acciones del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia con una inversión de 25 millones de pesos para la construcción de los centros integrales de prevención y participación ciudadana que se unen a los cinco ya en operación, tal como lo dijo el subsecretario Roberto Campa Ciprián al inaugurar el primero de estos espacios. Con mano en lápiz el mandatario estatal diseñó este espacio múltiple para difundir, en su conjunto, de manera integral la política de la prevención del delito. En congruencia en estos centros se ofertan distintos programas de integración social y de revalorización de la persona, concursos de emprendimiento, actividades culturales, deportivas y capacitaciones de diversa índole incorporando también acciones de salud, educación y desarrollo social, tan solo durante 2014 se benefició a 118,663 personas. Un aspecto esencial para el buen funcionamiento de la sociedad, es la creación y actualización del marco jurídico y por ello durante el año pasado se presentaron ante este poder legislativo 31 iniciativas entre las que destacan la ley de instituciones de asistencia privada, la ley de protección de víctimas y la ley para prevenir, investigar, sancionar y en su caso erradicar la tortura, entre estos ordenamientos es importante mencionar la ley de seguridad privada del Estado dando paso a normatividad e instrumentación del registro estatal de seguridad privada que en los últimos meses de 2014 registró ya a 189 empresas prestadoras de este servicio del Estado, sólo de aquellas que están autorizadas se encuentran publicadas en la página de la Secretaría General de Gobierno. La certeza jurídica está también conformada por el acompañamiento de la legalidad a la persona en los momentos importantes de su vida como el nacimiento, el matrimonio y la confianza de ser respetada su propiedad y sus decisiones en torno a ella, dentro de esta área se impulsaron programas como el mes del testamento que unido a la actividad normal de la dirección de archivos y notarías, obtuvo más de 2771 inscripciones de testamentos públicos y 6000 búsquedas en el registro nacional entre muchas otras acciones. En materia de tenencia de la tierra destaca el trabajo coordinado

con el Gobierno Federal y el Ayuntamiento de Puebla, beneficiando más de 20,000 personas con la regularización de 29 colonias y la entrega de 4487 certificados de derechos urbanos. Un aspecto del cual se deja constancia en este rubro es el avance logrado con el programa de modernización del registro civil, al que se destinó una inversión histórica de más de 87 millones de pesos en infraestructura y en equipo, gracias esas acciones en 2014 estuvimos en posibilidad de poner en marcha el programa de interconexión impulsado por el Presidente Enrique Peña Nieto a través del registro nacional de población, sumando a este logro el haber sido la primera entidad impulsar el entrega de actas de nacimiento en la unión americana aspecto que se veía imposible apenas hace un año, con ello se logró la captura y digitalización de 2,178,495 actas de nacimiento, a nivel nacional somos la entidad que alcanzó el mayor número de documentos digitalizados según datos de RENAPO actualmente contamos con el 100% de los documentos correspondientes a los últimos 54 años en forma digital. En un esfuerzo histórico, se amplió la cobertura del servicio del registro civil, contamos actualmente con 600 puntos de atención, el mayor número de todo el país logro que requirió crear módulos en hospitales estatales y centros integrales de servicios iniciando también las operaciones de la unidad móvil del registro civil para llegar a comunidades más alejadas, quiero ser enfático en el hecho de que al día de hoy la totalidad de las áreas del registro civil en juntas auxiliares está en operación sin excepción alguna. Finalmente el decreto emitido por el gobernador Rafael Moreno Valle de junio, en el que exime del pago del 100% del costo del primer registro de vida y de su primer acta de nacimiento, benefició a más de 93,000 personas. Respecto al periódico oficial del Estado es grato informarles que actualmente se puede dar en línea en el portal de Gobierno. En materia de cultura de prevención se integraron los 178 sistemas municipales de protección civil para atender a la población en condiciones de vulnerabilidad y en conjunto con la Comisión Nacional del Agua y los Ayuntamientos realizando la supervisión de ríos, barrancas y lagunas para alertar a la población en casos de desborde o desfogue. En el marco de su programa de auxilio se realizaron reuniones con dependencias y entidades, 104 simulacros y 957 operativos de respuesta inmediata, además se creó el grupo de rescate urbano que cuenta con equipo altamente especializado, a través del programa de fortalecimiento del desarrollo y institucional municipal, Puebla se convirtió en la entidad federativa con las municipios inscritos al programa agenda para el desarrollo municipal reconocido así por INAFET el programa estatal realizó 286 diagnósticos municipales para detectar áreas de oportunidad y brindó 674 asesorías a funcionarios municipales para la elaboración de planes de desarrollo, reglamentación y desarrollo urbano además de capacitar a 6450 servidores públicos en aspectos de la administración local, otro logro importante en el periodo que se glosa es la modificación estructural de la Secretaría General de Gobierno con la creación de la dirección General de atención ciudadana y a organizaciones sociales, así como con la aplicación del protocolo para la búsqueda de soluciones pacíficas el diálogo y el respeto a los derechos humanos, en efecto a través del diálogo y la inclusión se atendió a ciudadanos y autoridades de por lo menos 202 municipios y las 657 juntas auxiliares en un total de 5685 audiencias de las cuales 908 fueron reuniones conciliatorias, aunado a lo anterior se realizaron 408 visitas de trabajo y se firmaron 82 convenios de conciliación llevando a cabo 280 reuniones de vinculación interinstitucional. También en materia de atención ciudadana se trataron 230 conflictos con la finalidad de mantener la gobernabilidad de la entidad privilegiando el diálogo para conciliar las diferencias de interés. Es importante destacar que todas las reuniones que se llevan a cabo con estas innovaciones realizadas desde octubre de 2014 pueden ser consultadas en la página de internet de la Secretaría a mi cargo en el apartado B, reuniones de diálogo y reconciliación para la solución pacífica de conflictos. Señoras y señores diputados, estos datos y cifras

confirman la voluntad plena de diálogo que siempre ha privilegiado el Gobierno del Estado de Puebla, sin embargo no omito señalar que en una sociedad democrática, plural y diversa como lo es por supuesto la nuestra, existen tensiones que por más que sean la excepción llegan eventualmente escalar a niveles de confrontación y si a ello se añade que algunos de estos conflictos bajo supuestas demandas sociales pretendan encubrir actos de provocación y violación del marco legal afectando el interés de terceros o amenazando las libertades e integridad de los ciudadanos, la autoridad no tiene más alternativa que hacer valer el Estado de derecho porque esa es su obligación primaria con la sociedad, la vía del diálogo por supuesto debe anteponerse a la solución de los conflictos, pero siempre dentro del marco de la ley, la ley no se pacta, la ley no se negocia, la ley no se tuerce porque no es prerrogativa de la autoridad someter la aplicación de la ley al arbitrio del chantaje político o peor aún, de la comisión de delitos bajo el régimen de impunidad. Hoy la coartada perfecta es en nombre de una demanda social por legítima que ésta sea, propiciar un clima de violencia y desintegración social, ejemplos de ello los hemos atestiguado en otras regiones del país en las que se demuestra que el ánimo concesivo lejos de resolver conflictos los agranda. En este contexto se inscribe los desafortunados hechos registrados el pasado 9 de julio a raíz de un bloqueo carretero que tuvo como saldo ocho ciudadanos, 40 policías lesionados y lamentable fallecimiento de un niño de la comunidad Chalchihuapan, sobre este capítulo se han producido análisis y especulaciones, criterios de la más diversa especie y por supuesto también investigaciones serias e incluso dictámenes periciales de especialistas y expertos con conclusiones distintas y aún encontradas, no obstante frente a situaciones como éstas, la tarea del Estado debe ceñirse una vez más al marco de la ley y al respeto de las instituciones. No existe otra salida jurídica, moral y racionalmente justa para ello, así el Gobierno del Estado que solicitó desde los primeros días la atracción de las investigaciones por parte de la Procuraduría General de la República y la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el momento en que esta última emitió sus dictámenes, la administración estatal aceptó sin reservas, sin cortapisas y sin resistencias la aplicación de dichas recomendaciones al caso y se ha abocado a su cumplimiento. A la fecha, nueve de ellas han sido plenamente cumplidas y dos se encuentran en proceso de atención, ningún Gobierno está exento de enfrentar situaciones imprevistas con daños no intencionales como en este caso, pero lo que los organismos internacionales y nuestras instituciones en armonía con la protección de los derechos humanos nos exige, es que cuando ocurren estos acontecimientos el Estado tenga la capacidad de impartir justicia, reparar el daño y evitar la repetición de actos similares, bajo la misma tónica hemos allegado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos elementos suficientes para demostrar que en Puebla no existen presos políticos, existen si presuntos responsables de delitos del fuero común sujetos a la competencia de los jueces bajo procesos donde en todo caso tienen a salvo sus medios de defensa jurídica, ese discurso que pretende ser utilizado con oportunismo electoral por líderes morales de algunos movimientos, líderes morales que en la práctica y en la realidad no son tan morales porque mienten, se diluye con evidencia y por ello el día de hoy entregaré a esta soberanía copia del expediente que hemos turnado a la CNDH para corroborar la falsedad de estos señalamientos mediáticos. Señoras y señores diputados, como pueden constatar, el gobernador Rafael Moreno Valle nos ha instruido y guiado para que demos causa los conflictos y controversias propias de una sociedad en continuo movimiento sin perder de vista la atención prioritaria a los aspectos fundamentales de la gobernanza que la sociedad contemporánea requiere, en especial la participación e inclusión, la expedita procuración de justicia, la cero tolerancia a la corrupción, la modernización de los servicios públicos y por supuesto una Puebla segura. Compartimos un destino en donde el anhelo sin distinción biológico, étnico o de cualquier otro

Viernes 27 de febrero de 2015

signo es el progreso de Puebla, causa común que nos mantiene unidos no obstante la complejidad de nuestros desafíos, como funcionarios públicos tenemos la tarea de lograr la convergencia de intereses y valores diversos y plurales para llevarlos a canales viables de realización, con esa visión dialogamos con Iglesias y universidades, empresas y sindicatos intelectuales independientes y gremios de profesionistas, organizaciones de la sociedad civil y personas diversas, es así que estamos abiertos al diálogo franco con todos los sectores sociales y productivos de la entidad, fomentando la concentración de sus distintas inquietudes y de sus necesidades para alcanzar la realización plena y efectiva de cada uno de ellos, nuestra visión por Puebla no es distinta a la de ninguno de ellos, queremos un Estado sólido y fuerte que haga frente a cualquier desafío en donde vivir sea un privilegio que todos construyamos día con día con solidaridad, con respecto y con responsabilidad. Agradezco a todas y todos ustedes su atención y conforme a la dinámica acordada por esta soberanía popular, contestaremos a los cuestionamientos que ustedes realicen buscando dar cabal respuesta a sus inquietudes en los aspectos que a cada dependencia concierne. Muchas gracias. Señores Diputados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. A continuación en términos del acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los seis diputados del grupo legislativo del Partido Acción Nacional, para que realicen las preguntas que consideren y los titulares de las dependencias comparecientes en el sector antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor León Castañeda.

C. DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Muy buenos días. Con su permiso Presidenta de la mesa directiva. Secretario Maldonado permítame manifestarle mi reconocimiento por esta intervención tan brillante en su exposición que indudablemente queda demostrado que es magistralmente expuesta. Saludo con mucho afecto y con mucho respeto al Procurador General de Justicia, al secretario de la Contraloría, al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a todos los invitados especiales, a los amigos de la prensa, compañeras y compañeros. En junio del 2016 vence el plazo para la implementación en todo el país del nuevo sistema de justicia penal, en este sentido se ha denunciado la falta de capacitación a los elementos policiacos, jueces y ministerios públicos, al respecto secretario Maldonado puede informar a esta soberanía ¿Cuáles son los avances en materia de capacitación para los involucrados en el Estado de Puebla? y ¿qué acciones se han tomado para la unificación de los planes de estudio de las licenciaturas en derecho impartidas en las universidades poblanas? por otro lado señor secretario sería tan amable de informarnos ¿qué estrategia aplicada el Estado para la implementación del mismo y en qué etapa nos encontramos actualmente aquella ya parte de la pregunta ha sido atendida? señor secretario es necesario que se lleva a cabo una estrategia para dotar al Estado de infraestructura para la aplicación del sistema penal acusatorio, como son las casas de justicia y salas de oralidad, nos puede decir por favor ¿cuántas de estas tendrá el Estado para el año 2016? del mismo modo nos puede informar ¿cómo ha sido la coordinación entre las dependencias involucradas que son las encargadas de operar el nuevo sistema Penal acusatorio? por otro lado particularizando en el tema del ministerio público, me permito al señor Procurador General de justicia que solicitarle nos podría explicar ¿cómo funciona ahora esa figura y decirnos qué se está haciendo para atender a la población? por otra parte somos conscientes de que dicha implementación ha significado un gran aumento a la carga de trabajo de la

Viernes 27 de febrero de 2015

Procuraduría por lo que también nos interesa saber ¿qué acciones está tomando a efecto de no colapsar el nuevo sistema de justicia penal? por último secretario Maldonado a nombre propio permítame manifestar mi beneplácito que hoy el Estado de Puebla sea un referente en este sistema Penal acusatorio y ratificando el compromiso que desde el Congreso del Estado tendrá aliados para que el Estado de Puebla avance. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para responder las preguntas formuladas por el diputado Víctor León Castañeda, se concede el uso de la palabra en primer término al ciudadano secretario general de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Agradezco mucho al señor diputado Víctor León Castañeda la formulación de este planteamiento porque sin lugar a duda tiene un interés nodal para la sociedad, quiero expresar de manera muy rápida porqué nos han pedido ceñirnos a los tiempos de las respuestas y además hay algunas precisiones que también se ha pedido formule el señor Procurador, que la transición de un viejo sistema Penal en el sistema penal que se concibió los años 30 del siglo pasado, a este nuevo sistema es profundo y complejo. Se trata no sólo de realizar una capacitación, sino una reeducación en la visión, el alcance, el concepto y los procedimientos que se aplican en este nuevo esquema, ya enfatizábamos que en el nuevo esquema las soluciones alternativas son las que nos deben dar los mayores indicadores, por ejemplo pudiera parecer magro que en este momento las casas de justicia, las salas de oralidad han desahogado sólo nueve juicios orales y reitero si no conocemos el sistema puede aparecer una base muy pobre, no, lo que no sistema quiere es que no lleguen judicializarse los asuntos y en cambio sí puedo decirles que tenemos más de 750 expedientes que se han desahogado a través de soluciones alternativas conciliatorias y ese es el espíritu de la nueva reforma, estos que se hubieran convertido en 750 averiguaciones, luego a su vez en 750 largos y complicados expedientes en los tribunales y después en 750 a lo mejor detenidos y procesados en nuestras cárceles, ha sido resuelto de una manera distinta de acuerdo al nuevo sistema, en este momento llevamos 2443 capacitaciones, es insuficiente aún, el nuevo sistema por ejemplo le da cargas a las policías, el perfil de las policías fue reclutado con ciertas características y hoy prácticamente necesitamos que tengan capacidades de ministerios públicos alternos porque a ellos les corresponde primero la puesta a disposición del presunto infractor debe también la policía de atender a todo el protocolo de la cadena de custodia y es el responsable de preservar la escena del crimen, imagínese que un policía que tenía otras capacidades y habilidades, hoy lo tenemos que involucrar en todos estos conocimientos de carácter técnico incluso jurídico, quiero comentarles para que se den ustedes cuenta, el nuevo sistema del que estamos hablando aquí no voy a mencionar quien pero un juez federal hace unos días cuando se pone a disposición a un presunto delincuente no obsequia, se viene abajo por así decirlo el proceso ya que no se puso a disposición al señor porque iba en pantalones de Bermudas y consideró el juez que eso era denigrante; pues así estaba vestido, hace un rato comentábamos con el señor Procurador vamos a tener que tener un guardarropa, pero para que sepan ustedes a que nivel están hoy el cuidado de aspectos y temas en este asunto, perdón no me extendo más sólo comento en respuesta a don Víctor que ya se suscribieron los convenios con todas las universidades que incorporan la carrera de derecho, con la Secretaría de Educación Pública y a partir de este año viene el cambio en los planes y programas de estudio en lo tocante precisamente a la materia de carácter penal.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor secretario. Ahora tiene el uso de la palabra el señor Procurador General de Justicia.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR CARRANCÁ BOURGUET: Muy buenos días a todos diputadas y diputados. Diputado Víctor León, para ser referencia muy brevemente algunos números que tienen que ver con el sistema de justicia. Yo partiría primero de una premisa, nadie y creo que a nivel nacional ha dicho que la transición vaya a ser sencilla, es un cambio que va llevar muchos años el cambio del sistema de justicia y que seguramente va haber tropiezos y aciertos y que tenemos que estar listos para avanzar, para que quizá las próximas generaciones tengan un sistema de justicia como el que todos deseamos y por otro lado implica el cambio en todo el sistema no sólo la procuración de justicia o la forma en que los jueces resuelven los juicios sino hasta en la forma en que la sociedad percibe su sistema de justicia, entonces creo que los retos son enormes. Pero para señalar unas cifras en cuanto capacitación creo que desde que se hizo la reforma en 2008 se inició un programa de capacitación en términos generales principalmente en procuradurías de defensoría pública y tribunales, en el caso de la Procuraduría hemos trabajado permanentemente estos cuatro años de Gobierno y se ha hecho un esfuerzo por capacitar todo el personal para que esté preparado; es difícil que como dicen en el argot, que cambien el chip tan fácil no es sencillo y sin embargo se ha hecho un gran esfuerzo en materia por ejemplo de peritos, nuestro peritos en criminalística que son los que intervienen en el lugar de los hechos, están certificados con una certificación internacional porque creemos que es un elemento indispensable para darle sustento a los dictámenes técnicos, estamos trabajando y es muy probable que logremos este mismo año una certificación también internacional que prácticamente sería la primera en materia de preservación del lugar de los hechos, es la certificación ISO-1025 y también estamos trabajando en la certificación internacional de todos los laboratorios que tenemos en servicios periciales, todo esto desde luego en miras de satisfacer los requerimientos que exige el nuevo sistema de justicia y voy a dar algunos datos, es cierto que habido pocos juicios orales a lo mejor al día de hoy, sin embargo se ha trabajado por ejemplo en manuales y protocolos, hoy tenemos todos estos manuales y protocolos necesarios ya expedidos, en reformas legislativas en las que ha participado desde luego este Honorable Congreso. En lo que va de... digamos esta transición, se han judicializado 421 carpetas de investigación lo que es un buen número judicializadas, no todas han llegado a la etapa de juicio oral porque están en periodo de investigación complementaria, de los juicios abreviados que se han realizado, todos han concluido con su sentencias condenatorias; concretamente en 2014 llevamos 339 carpetas judicializadas, en el caso de la sentencias que se han obtenido los que ha llegado a juicio, el 100% en este año 2014, bueno en el año que informamos fueron sentencias condenatorias en los juicios abreviados el 100% también, se estableció una sentencia de condena y en materia de mediación creo que es un aspecto fundamental, se han logrado un buen número 764 acuerdo reparatorios y en estos han logrado resolver su conflicto con el resarcimiento de los daños en un 93.4% de los casos, creo que son cifras que nos hablan de que vamos por buen camino en esta transición, desde luego el reto mayor será cuando todo el Estado de Puebla ya esté operando en el nuevo sistema y al mismo tiempo tengamos que ir concluyendo pues las averiguaciones previas que tenemos del sistema anterior, pero creo que los números pueden ser ilustrativos, muchas gracias por su pregunta.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Señor Procurador, ahora tiene el uso de la palabra el Señor Diputado Miguel Ángel Huepa Pérez.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ: Muchas gracias. Muy buenas tardes señores Secretarios. Señor Procurador sea bienvenido a este Congreso del Estado, con el permiso de la Presidente, compañeros y compañeras Diputados, estimadas personas que nos acompañan, directivos también de medios de comunicación, los saludo y sean bienvenidos. El Sistema Nacional de Seguridad Pública refiere que la incidencia delictiva es el número y tipo de presuntos delitos, entendidos como el quebrantamiento de la ley que ocurre en determinado momento y lugar, cometidos en una entidad federativa o municipio según consta en una averiguación previa o carpeta de investigación emitida por la instancia judicial competente; en el caso de los delitos de fuero común corresponde a las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las Entidades Federativa, en el caso de los delitos de fuero federal a la Procuraduría General de la República. Ya en comparecencias anteriores se han presentado números concretos de cómo se ubica Puebla en esta incidencia delictiva, sin en cambio quiero solicitarle o preguntarle al Señor Secretario de Seguridad Pública, ¿Cuál es el diagnóstico actual con el que se cuenta?, también interesante que además de hablar de los delitos como tal nos diera al menos un breve panorama de Puebla con respecto a otras entidades, primordialmente a las que nos rodean y de todos es sabido presentan una situación complicada en materia de seguridad, en concreto me refiero a Estados como Guerrero, Hidalgo, Morelos, Veracruz y justamente me gustaría que nos pudiera explicar cómo se trabaja ante este panorama. Quisiera también mencionar que en atención a la instrucción del Ejecutivo Federal respecto a la implementación del mano único a nivel nacional y con los avances en materia en el Estado le solicito nos pueda explicar Señor Secretario de Seguridad Pública ¿Qué se ha hecho al respecto?, ¿Cuántos Municipios se han integrado al convenio de coordinación a la fecha?, ¿Cuáles han sido los principales resultados en materia de Seguridad Pública?, ¿Cuáles son justamente las funciones de las autoridades municipales?, y ¿Cómo se coordina el Estado con los Municipios al día de hoy?, Señor Procurador se tuvo conocimiento de los lamentable hechos ocurridos al joven Sebastián Préstamo Rivera, estudiante de la preparatoria del Tecnológico de Monterrey campus Puebla, quien fue secuestrado y desafortunadamente asesinado, estos eventos delictivos han indignado sumamente a las sociedad poblana y dejan ver que el delito de secuestro se encuentra presente y afecta directamente a nuestra identidad, algunas fuentes han señalado un incremento justamente en este delito el cual es de extrema relevancia para esta Soberanía al ser el secuestro un delito de alto impacto que nos afecta a las familias poblanas en todos los sentido; Señor Procurador en el año que se informa ¿Cuántos casos de secuestro se han presentado en el Estado?, ¿Cuántos de estos se han resultado?, ¿A cuántas víctimas se han rescatado?, por sus respuestas agradezco su atención, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado, para responder las preguntas formuladas por la Diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, se concede el uso de la palabra en primer término al Ciudadano Secretario de Seguridad Pública.

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FACUNDO ROSAS ROSAS: Muy buenos días a nuestro amigo Diputado Miguel Ángel Huepa y gracias por las preguntas creo que van a ser muy constructivas para tener un panorama claro de lo que pasa en Puebla, en materia de Seguridad; como ya se abordó de manera genérica por parte del Secretario Luis Maldonado voy a precisar algunas de ellas. Según

Viernes 27 de febrero de 2015

el Sistema Nacional de Seguridad Pública el corte del año 2014 la reducción de la incidencia delictiva para el caso de Puebla fue del 12%, debemos considerar que el año pasado fue del 11% por segundo año consecutivo estaríamos teniendo una cifra de dos dígitos, de manera puntual en número absolutos en el 2014 se registraron 9 mil 722 delitos menos, también de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que particularmente bajo fueron los robos, robos totales 22% destacando 38% menos robo a trasunte, 25% menos robo a negocio, 21.5% menos robo de vehículo y 20% menos de robo a casa habitación. Para dar referencia Puebla se ubica en la región centro de acuerdo a la división que el Sistema Nacional y el Gabinete de Seguridad Nacional indican, quiero decirles que en el caso de Puebla por segundo año consecutivo tuvimos la mayor reducción en la incidencia delictiva, el año pasado fuimos el primero en menor incidencia delictiva y este año también; Puebla tuvo en el año 2014 una reducción del 11.94% en términos puntuales de delitos, el más cercano fue el Estado de México con 11.78, le sigue Hidalgo con 7.63, Morelos con 2.22, Guerrero con una reducción de 0.75, Tlaxcala con 0.11 de reducción y el Distrito Federal con un incremento del 1.71% en la incidencia delictiva, en la región centro somos el primer lugar pero no solamente en la disminución de la incidencia delictiva sino también estamos en el primer lugar en delitos como el robo de vehículo y lo que es también el robo a negocio. Ahora si me permiten pasaría de una vez a ver lo del mando único... muy bien; en Puebla llevamos al día de hoy firmados 204 convenios de colaboración y coordinación con igual números de municipios, si se dan cuenta son solo unos cuantos los que hace falta por integrar a este esquema de trabajo. La policías estatales únicas o mando único como se ha denominado en la propuesta del Gobierno Federal son una cuestión de fondo, les quiero precisar que Puebla está preparado para actuar bajo el mando único o bajo policía única, al día de hoy tenemos un trabajo coordinado que hemos denominado modelo policial de coordinación operativa en el cual participan los 217 municipios que integran nuestro Estado bajo dos modalidades, el primero.- denominado "Grupo de Coordinación Operativa Estado-Municipio para la atención de la Logística Criminal" y el otro el "Grupo de Coordinación Integrado por trece regiones a nivel estatal", en las cuales hemos sesionado en cinco ocasiones... en cinco vueltas en los municipios donde se presenta la problemática; quiero decirles que en este caso el trabajo de coordinación que hemos llevado a cabo, nos ha permitido tener una reducción en la incidencia delictiva superior al solo trabajo de cada una de las Dependencias o de las Instituciones a nivel municipal, quiero también destacar que Puebla fue la que presentó ya a nivel nacional en la décimo primer sesión de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública un modelo de trabajo bajo un esquema, un método riguroso que aplica para los Estados que tengan números de municipios altos y una baja incidencia delictiva, esto nos permite tener en Puebla números que hoy nos ubican como uno de los diez Estados más seguros de país. Sería cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, ahora tiene el uso de la palabra el Señor Procurador General de Justicia.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET: Gracias Diputado Miguel Ángel Huepa. En relación con su pregunta en el tema de secuestro por supuesto que el último acontecimiento en el que perdió la vida Sebastián Préstamo es muy lamentable, es un secuestro cuyas características creo que nos invitarán a muchos a la reflexión porque en un principio se pensaba en grupos de delincuencia organizada etc., pues resultó que fue victimado por sus propios amigos y compañeros, por lo cual a todos nos sorprendió; yo le diría que en materia de secuestro Puebla no solo ha

Viernes 27 de febrero de 2015

trabajado efectivamente en todos los casos que nosotros recibimos denuncias, por supuesto que la incidencia a nivel nacional ha tenido variaciones, el año pasado fue un año en el que se incrementó a nivel nacional la cifra, nosotros tuvimos en 2014 , 33 casos de secuestro, exactamente los mismos que tuvimos en el 2013 y en relación con 2011 si tuvimos una reducción significativa del 27% pero puede haber 33, 35, 30 finalmente son casos muy dramáticos y que tenemos que atender con mucha prontitud y efectividad. Del total de casos tuvimos nosotros 33 víctimas de las cuales fueron liberadas 26 y algunos de ellos todavía se... continúan trabajando; a nivel nacional nos ubicamos en el lugar número 18 si contamos la tasa por cada 100 mil habitantes y en el lugar número 12 si contamos las cifras globales en un comparativo nacional, por supuesto que estamos por debajo de la media y Puebla es una de las entidades consideradas de baja incidencia, de baja a media incidencia, pero lo que sí podemos señalar es que quizá Puebla es una de las entidades que mejores resultados tienen en cuanto a detención de probables responsables. El año que se informa fueron detenido 64, llevamos un total de 281 y al día de hoy todos los detenidos que han sido consignados por el delito del secuestro se encuentran privados de la libertad, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Señor Procurador, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Mota Quiroz.

C. DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Con su permiso Diputada Presidente, Señores Secretarios, Procurador, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Como parte del Programa de Modernización del Registro Civil el servicio pasó a manos de los Ayuntamientos, sin embargo hay múltiples quejas por parte de los usuarios por el mal trato de los empleados, así como la falta de personal y de insumos en los nuevos módulos ubicados en los CIS; quisiera preguntar ¿Qué realiza la Secretaría General de Gobierno en estos casos y en que los responsables no están todos los días y no llegan en los horarios establecidos?, al mismo tiempo Señor Secretario algunos Presidentes Municipales se han quejado por la falta de insumos en especial por las formas valoradas que el Gobierno del Estado les expide, nos podría informar. ¿Cuál es el procedimiento para entregar esta papelería, si existe suficiencia y quien es el responsable de entregarla en tiempo y forma?; para finalizar Señor Secretario quisiera preguntar ¿Cuál ha sido el avance durante el 2014 acerca del Registro Civil?, de antemano muchas gracias por su respuesta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Francisco Mota Quiroz, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario General de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Muchas gracias Diputado Francisco Mota Quiroz, agradezco mucho también el planteamiento también este es una asunto de muy central interés para la sociedad poblana; quiero primero comentarle que venimos remontando de la prestación de un servicio de Registro Civil que colocaba a Puebla apenas estoy hablando hace un año en el último lugar de los que existen en todas las entidades de la república, el registro civil se rezagó históricamente por muchas razones el Registro Civil de Puebla, el Registro Civil como también se ha hecho del conocimiento de los medios de comunicación en algún momento y había llegado incluso en algunos casos a estar vinculado a irregularidades muy profundas, particularmente vinculadas era ya un problema

Viernes 27 de febrero de 2015

incluso con los servicios consulares en los Estados Unidos que no les daba seguridad las actas expedidas en Puebla porque muchos migrantes particularmente Centro Americanos, iban a algunas de las Juntas Auxiliares y ahí obtenían su acta de poblanidad y de nacionalidad mexicana pues de manera irregular. Las actas también se clonaban, déjeme explicarle que lo que sucede es que este papel seguridad en el que hoy por hoy se imprimen estas formas valoradas que tiene aproximadamente unos 11 candados de seguridad, lo que sucedía en muchas de estas Juntas Auxiliares y en algunos Municipios sobre todo de las zonas más apartadas es que esta formas que adquieren la paga por así decirlo el Ayuntamiento o el área de prestación de servicios las imprime ú ordena su impresión la Secretaría de Finanzas y Administración y se ponen a disposición de las unidades propiamente del Registro Civil, lo que sucedía es que prácticamente las fotocopiaban y a veces abusando de la buena fe o de la ignorancia de algunas personas pues les otorgaban actas que no tenían registradas en el libro porque el mecanismo para cruzar la seguridad es que hay una acta con una forma valorada un número, ese número tiene que quedar asentado en el libro del Registro pero aquí para clonaras, las clonaban no las registraban en el libro y hemos tenido también que estar regularizando muchos de estos actos en donde los hemos detectado porque al momento de tomar control del Registro Civil empezamos a encontrar cajas en muchos de ellos y cajas con documentos de esta naturaleza, entonces hemos tenido incluso que buscar a las personas que cree que está casada pero no está casada, que cree que su hijo ya tiene el registro de nacimiento pero no lo tiene, todo ese trabajo se ha venido haciendo afortunadamente de manera positiva, yo lamentaría mucho que particularmente en donde se ha expandiendo la prestación del servicio tengamos quejas de ciudadanos, yo le rogaría que las que le canalicen a usted las podamos conocer nosotros e incluso yo le daría turno a la Secretaría de la Contraloría que eventualmente se revisen y abierto incluso que pudiera haber un programa para verificar en este momento el funcionamiento, la operación de estos servicios. Como ustedes escucharon el año pasado tuvimos una cifra record para digitalizar todas estas actas y puedan ser obtenidas ya de manera todavía más simple ya no necesariamente muy pronto ya no necesariamente habrá que ir a una agencia del Registro Civil para obtener una copia por ejemplo, va a ver la posibilidad por la vía electrónica de poder obtenerla en muchos puntos, es como estamos funcionando ahorita en Nueva York y en los Ángeles en donde afortunadamente ya nuestros connacionales allá han tenido un servicio expedito a partir del inicio del año y a través de este esquema en línea, esa modernización le ha dado un avance cuántico diría yo al Registro Civil de Puebla, nuestro ánimo es que antes de que concluya la administración si ocupábamos el último lugar estemos ocupando el primero; por supuesto repito esto ha requerido también la expansión y el reclutamiento, la capacitación de personal nuevo, pero a mí me parece muy correcto y muy bien que podamos meter algunas medidas de vigilancia y supervisión para poder garantizar que este esfuerzo que se está haciendo en términos de inversión, de infraestructura, de tecnología pues también este dando resultados adecuados en la prestación de los servicios. Los Presidente Municipales no tendrían por qué tener queja, depende también del trámite y la solicitud de hagan de las formas valoradas pero los casos que Usted conozca con mucho gusto estamos a la disposición para poder atenderlos y resolverlos con gusto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias...

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Perdón interrumpo un minutito miren todas estas que ven aquí son actas clonadas que se expedían y que no se registraban y

Viernes 27 de febrero de 2015

como digo hemos encontrado en cajas y cajas que dejaban tiradas ahí los administradores, por eso la decisión de esta Soberanía de que el Registro Civil pudiera tener una mayor instancia de control, creo que ha sido determinante para que podamos revertir estas penosas situaciones que vuelvo a reiterar incluso tráfico de niños, hay asuntos que están ahorita bajo el proceso de la Procuraduría en proceso de investigación, pero hasta tráfico de niños que se venían aquí a regularizar a Puebla para de alguna manera legalizar su situación, es penoso pero todas... aquí traigo varios ejemplos de varias Juntas Auxiliares, pero esa problemática afortunadamente merceda la aplicación de las reformas que formularon ustedes se ha podido revertir.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra ahora el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez.

C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con su permiso Presidenta. Con permiso de la Mesa Directiva, buenos días a los Secretarios bienvenidos nuevamente, amigos que nos acompañan, compañeros Legisladores. Señor Secretario ante la manifestación de inconformes sabemos que diversos organismos sociales como Movimiento por la Alternancia Social ha acusado represión por parte del Gobierno del Estado y han integrado un supuesto expediente de por lo menos 200 casos de personas que se consideran a si mismos como presos políticos, ediles encarcelados y esto lo han turnado ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; quisiéramos saber ¿Qué ha hecho la Secretaría General de Gobierno para garantizar la estabilidad política y social en la entidad?, así como los derechos de esta persona, ¿Cuál es la postura de la Dependencia Estatal ante la denuncia mencionada y que acercamiento ha tenido el Gobierno del Estado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el tema?; por otro lado Señor Secretario tenemos la impresión de que las mesas de negociación con integrantes del frente de Organizaciones Sociales y Políticas del Estado de Puebla, los ediles de las Cholulas y la SEGOB parecen estar estancadas, ante ello ¿Cuál es el avance en estas mesas?, ¿En qué consisten los trabajos que la propia CAPCEE está trabajando en el lugar?, y ¿Cuál es el estatus de la posible liberación 9 supuestos presos políticos y la cancelación de nuevas órdenes de aprensión. Finalmente me gustaría terminar mi intervención con un tema que nos parece importante que es lo relativo al boulevard de las torres y preguntarle ¿Cuántas familias fueron desalojadas por la construcción del boulevard?, ¿Qué solución se les dio?, y ¿Cuál fue el pago por metros cuadrados si esto así fue?, ¿El monto a los que les fue destinado?, ya que escuchamos que algunos vecinos han manifestado que se les pagaron o se les indemnizaron de estos predios, gracias por sus respuestas.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario General de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Diputado Franco Rodríguez hago en primer término referencia a este asunto que me permití abordar en el posicionamiento inicial de esta sesión, relacionado con supuestos presos políticos en el Estado de Puebla, el activismo efectivamente de algunos líderes y organizaciones han estado promoviendo esta falsa situación en distintas instancias, en el Congreso de la Unión, en la Comisión

Viernes 27 de febrero de 2015

Nacional de Derechos Humanos buscando en todo caso alentar precisamente una idea de un Gobierno represivo, como lo dije puntualmente en mi primer intervención no existe un solo caso de lo que debieran conocer en la traducción real de presos políticos, es decir, presos de conciencia en el Estado de Puebla, en el Estado de Puebla nadie está procesado por la libre manifestación de sus ideas, por poder participar en una manifestación de carácter pública, pero coinciden muchas veces el hecho repito de que con banderas sociales se realicen actos de esta naturaleza que rebasan las libertades ciudadanas y se colocan en una situación de violar las disposiciones de la Ley con la Comisión en este caso de Delitos; en ese esquema es en el que están los 9 personajes enumerados, como lo ofrecí en tribuna, quiero hacer entrega tanto del último comunicado como de la información detallada de estos 9 personas que son establecidas o señaladas como supuestos presos políticos, este es un oficio que dirijo yo al Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que le informo que allego un informe... datos pormenorizados sobre las acciones que se han realizado en atención a estos casos, en algún párrafo les señalo cabe destacar que en medios de comunicación diversos actores han difundido que se ejerció violencia física sobre los mismos y que no se les brindó la atención y evaluación médicas necesarias, no obstante en el informe adjunto se corrobora que dichos trascendidos con fines puramente mediáticos carecen de veracidad y que invariablemente se han atendido los protocolos necesarios para la salvaguarda y las garantías Constitucionales y los Derechos Humanos que prescriben nuestros ordenamientos legales, doy lectura a ese párrafo por lo menos para que ustedes adviertan que este informe que precisamente da cuenta de la situación jurídica y de los delitos que sustenta la acción penal que se ha ejercido y que ahora está traducida en un proceso jurisdiccional que por supuesto corresponde a los jueces dirimir y en donde yo señalo pues las personas están bajo esta situación mantienen desde luego sus elementos de defensa jurídica que los opongán por la vía jurídica pero lamentablemente pues esto se estaba utilizando con otros fines de impacto político y de impacto mediático. En el caso del boulevard de las Torres lamento mucho ahí sino no poder abordar el tema porque no es una asunto del Gobierno, desconozco los términos específicos, hay quien interviene en la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Administración, sí de manera genérica conozco que hubo algunos casos muy concretos pero en todos los casos eso sí lo puedo garantizar aquí de manera plena se ha actuado igualmente conforme a derecho, cuando ha procedido en algún caso alguna expropiación por supuesto que está en el marco de la ley y de la indemnización correspondiente, pero en los demás casos se trata de acuerdos privados bilaterales entre la propia Secretaría de Finanzas y en todo caso los particulares afectados pactando un monto y llegando desde luego a un acuerdo para evitar precisamente el largo proceso de la expropiación, creo que en el caso del boulevard se privilegió este segundo esquema, puede ser que haya algún caso de excepción, pero en todos los casos por supuesto hay los elementos suficientes para demostrar que los pagos han sido justos en todo caso, incluso convenidos con las propias partes y lo que puedo ofrecer es hacer la gestión con la Secretaría de Finanzas para que alleguen a ustedes la información detallada Señor Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Gracias Ciudadano Secretario, tiene la palabra la Diputada Patricia Leal Islas.

C. DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, Señores Secretarios, Señor Procurador, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña,

medios de comunicación. Sin lugar a dudas uno de los eventos que sucedieron en Puebla y que más preocupó a los ciudadanos fueron los hechos ocurridos en San Bernardino Chalchihuapan, seguramente es y será un reto para los comparecientes abordar los cuestionamientos que se realicen y que reflejan el sentir de los poblanos, pero además satisfacer en su justa dimensión y con responsabilidad los mismos; como recordarán y lo ha precisado el Señor Secretario General de Gobierno, derivado de las movilizaciones realizadas por pobladores de las distintas Juntas Auxiliares que exigían la restitución de las funciones del Registro Civil a las mismas, el pasado 9 de julio de 2014, pobladores de la mencionada localidad bloquearon las carreteras de peaje y federal Puebla-Atlixco. Al lugar de los hechos se presentaron elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública lo que originó un enfrentamiento violento entre los manifestantes y dichos elementos que intentaban desalojarlos para restituir el orden; desafortunadamente como todos sabemos resultaron heridos tanto pobladores como elementos de Seguridad Pública y el muy lamentable fallecimiento de un menor. La Comisión Nacional de Derechos Humanos tuvo conocimiento del asunto y a petición de esta Soberanía y habiendo realizado diversas diligencias emitió una recomendación al Estado de Puebla, en donde otras cosas solicitó el apoyo y colaboración de la Contraloría del Estado en la investigación; a fin de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública que participaron en los acontecimientos antes narrados. Señor Secretario de la Contraloría mucho le agradeceré nos informe ¿Qué hizo la Secretaría de la Contraloría en relación a la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos?, ¿Cuántos servidores públicos han sido sancionados?, ¿Cuáles fueron las sanciones y el monto de las multas aplicadas?, y ¿Cuál es el Estado que guardan dichos asuntos?, por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Patricia Leal Islas, se concede el uso de la palabra a los Ciudadanos Secretarios.

C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, MALCOM ALFREDO HEMMER MUÑOZ: Muchas gracias Diputada por su cuestionamiento, si bien como usted lo dice es un tema sumamente relevante y que causó impacto en nuestra sociedad, es un tema que también ha estado mucho en medios y es un tema que a todo mundo nos interesa a toda la ciudadanía poblana principalmente; déjeme comentarle usted bien lo dijo que en su momento el Señor Gobernador solicitó pues que se trajera el caso por parte de la Procuraduría General de la República y que interviniera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República no aceptó por la competencia para tomar el caso, sin embargo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos si lo hizo y giró instrucciones para que los visitantes adjuntos iniciaran lo que era el desarrollo de las diligencias que van realizando a través de sus procedimientos establecidos; estuvo aquí el titular y estuvo el primer visitador, también platicando y realizando diligencias con los mismos pobladores de Chalchihuapan. De esta recomendación que nos hace al Gobierno del Estado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hay dos puntos que involucran directamente a la propia Secretaría de la Contraloría, el punto uno y el punto ocho, en el punto uno.- nos indica que debemos iniciar los procedimientos en contra del titular de la Secretaría de Seguridad Pública y en contra de los elementos que participaron en esos hechos y en el punto ocho.- Nos pide la colaboración para poder investigar la queja que en su momento presentó la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos a

Viernes 27 de febrero de 2015

efecto de poder deslindar responsabilidades que pudieran existir con todos estos elementos que participaron en los hechos. Junto con esta queja la Comisión de Derechos Humanos nos hace llegar 23 mil fojas que se han estado realizando el análisis exhaustivo para poder determinar quienes pudieran llegar a presentar alguna responsabilidad administrativa; procedimos nosotros a iniciar las investigaciones y a radicar el expediente a efecto de que pudiera iniciarse los procedimientos administrativos de responsabilidades en contra de aquellos servidores públicos que nosotros detectáramos que nos había dado el índice la propia Comisión y se realizaron todas las investigaciones y todos los procedimientos. Con relación específicamente a lo que es su pregunta le puedo decir que se iniciaron los procedimientos de investigación y determinación de responsabilidades que se sancionaron a 10 servidores públicos, 4 de ellos de mandos superiores y medios y a 6 policías, las sanciones consistieron en multas que van desde los 100 mil hasta los 500 mil pesos, se realizaron amonestaciones, destituciones e inhabilitaciones; los procedimientos se encuentran sustanciando ahora los recursos de revocación que nos fueron interpuestos por parte de estos servidores públicos, estamos realizando también las investigaciones y diligencias para determinar la participación y presunta responsabilidad o no responsabilidad de otros elementos que intervinieron en esos hechos y en el caso de resultar alguna responsabilidad se van a iniciar los procedimientos de responsabilidades igualmente. Con todo lo anterior hemos dado nosotros cumplimiento cabal a toda la recomendación y a todo lo que nos pidió y solicitó la Comisión de los Derechos Humanos, tanto en esa recomendación como en dos oficios posteriores en los cuales nos ha solicitado que demos constancias de todas las actuaciones que ha realizado la propia Contraloría.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias por su respuesta, ahora tiene el uso de la palabra el Señor Diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso Presidenta, Señores Secretarios, Señor Procurador, hace casi 150 años con el afán de consolidar su monopolio y alejarse del control de tarifas del transporte ferroviario impuestas por Cornelius el comodoro Vanderbilt, John Dieror Rockefeller fundador y dueño de Standard Oil desarrolló la conducción del petróleo y sus derivados a través de ductos estableciendo así lo que se ha consolidado como la manera más eficiente, segura y costo efectiva de transportar hidrocarburos en todo el mundo; la red instalada por Petróleos Mexicanos se ha convertido sin embargo en blanco de grupos organizados de delincuentes que han hecho fortunas con el robo de hidrocarburos. Petróleos Mexicanos estima que tan solo los robos perpetuados durante el ejercicio 2014, haciende en un valor del mercado de más de 17 mil millones de pesos, todo esto son combustibles sustraídos ilegalmente de ductos propiedad de la paraestatal. De acuerdo con fuentes oficiales en los últimos 3 años, el robo de combustible ha aumentado en un 137%, tan solo al cierre de 2014 se reportaron en todo el país 3 mil 674 perforaciones ilegales a la red de ductos de PEMEX cifra que representa un aumento de casi 40% comparado con las 2 mil 627 clandestinas que fueron detectadas durante 2013; lamentablemente el Estado de Puebla ocupa el tercer lugar nacional en cuanto a robo de combustible solamente detrás de los Estado de Tamaulipas y Guanajuato y sin embargo no hemos escuchado comentarios al respecto. Los Municipios de Tepeaca, Acajete, Quecholac, Acatzingo y Amozoc parecen ser los que concentran la mayor parte de tomas ilegales identificadas por PEMEX durante el periodo que se informa, pero el accidente ocurrido en San Martín Texmelucan en 2010 nos confirma que las tomas clandestinas existen en muchos otros lugares y ponen en riesgo la vida de las personas y el medio

Viernes 27 de febrero de 2015

ambiente. Llama la atención que entre la población de los Municipios mencionado ya incluso acuñaron y usan comúnmente el término cuachacalero para referirse a las personas que se dedican al robo y comercialización de combustible robados y que en algunos casos lo ven como una actividad normal entre la comunidad; si bien se trata de un delito de orden federal, es claro que las consecuencias de este ilícito son de orden local, como el desabasto ocurrido a final del año pasado y principios de este año y los accidentes reportados como en San Martín Texmelucan y Acatzingo con las consecuencias fatales no solamente humanas sino también ambientales que estos accidentes han tenido. Al respecto pregunto al Secretario General de Gobierno, ¿Cómo se está trabajando para combatir este delito en Puebla y que actuación ha tenido el Gobierno del Estado en la prevención?, sabemos que el Ejército en coordinación con Policía Municipales y Estatales ha logrado el aseguramiento de importantes volúmenes de combustible robado, le solicitamos nos detalle Señor Secretario los esquemas de colaboración de las distintas instancias Estatales y Municipales con el Ejército y Petróleos Mexicanos en el combate al robo de hidrocarburo en ductos dentro del territorio del Estado, por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario General de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Muchas gracias Presidenta, de manera genérica quisiera en primer término ubicar y que en efecto esta problemática tiene una alta muy alta incidencia en el caso del Estado de Puebla, Puebla se ubica como uno de los principales Estados en donde se está dando de manera recurrente el robo de hidrocarburos y el robo de hidrocarburos pues tiene que ver con la ruta que sigue pues propiamente los ductos de PEMEX, la problemática ha llegado a tener en las últimas fechas incluso algunas repercusiones con la propia distribución de la gasolina, precisamente los Organismo Cúpula Empresariales tuvieron una oportuna intervención con la Secretaría de Gobierno al inicio de este año porque como fue público y conocido empezó a ocurrir un desabasto de las gasolinas en el caso del Estado de Puebla y de Tlaxcala y el desabasto provenía del hecho de que cuando se da esta ordeña muchas veces sin conocer el punto exacto donde está ocurriendo, pierde presión el envío del combustible, esto se detecta en el Estado de Veracruz que es donde se canaliza el producto y cierran las válvulas; entonces tuvimos durante semanas la problemática como ustedes lo supieron de la repercusión de medidas que había tomado preventivas PEMEX, pero que también estaban derivando en un problema ya de carácter social muy importante. Ubico el tema estableciendo que este es un asunto de competencia federal, en donde le Gobierno del Estado y particularmente tanto la Procuraduría de Justicia como la Secretaría de Seguridad Pública es coadyuvante, pero ha tenido un especial interés el Señor Gobernador en las mesas de coordinación que semana a semana el encabeza con el Grupo de Seguridad Puebla, de solicitar la intervención y la presencia de PEMEX de la Procuraduría General de la República no solo a nivel de su Delegado, sino de algunos representantes directos del Procurador General de la República para poder coordinar repito con las instancias locales que los operativos que son desde un punto de vista diseñados tanto por fuentes de inteligencia federal por la Procuraduría General de la República y en los que coadyuve efectivamente el Ejército Mexicano y reitero nosotros respaldamos de manera local, en ocasiones cuando se logran ubicar situaciones en flagrancia por ejemplo por la Policía Estatal evidentemente se pone a disposición de las autoridades federales el caso;

Viernes 27 de febrero de 2015

quiero decirles que lamentablemente los márgenes legales son muy limitados, muchos de los asegurados por estos temas se han evadido porque hace falta una reforma de carácter federal que pueda dar mayores dientes a este asunto, reitero implica si una Iniciativa y una Reforma que entiendo también se está impulsando y se está estudiando en el Congreso de la Unión, pero por el momento con los pocos elementos del Marco Jurídico se está actuando en consecuencia, no sé si nos pudiera permitir que alguna incidencia de esto nos la pueda comentar ya con datos, número duros, el Señor Secretario de Seguridad Pública, muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Por supuesto que sí, se concede el uso de la palabra al Señor Secretario de Seguridad Pública.

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FACUNDO ROSAS ROSAS: Muchas gracias nuevamente, referirles que dada la instrucción que hemos tenido por parte del Gobernador de que no obstante de ser un delito del ámbito federal, participar de manera decidida en la atención de este delito el corte que les ofrezco de los últimos cuatro meses nos indica que se han logrado recuperar 270 mil 915 litros de hidrocarburo de dudosa procedencia, esto mediante los operativos que se han llevado a cabo por los tres niveles de Gobierno y de manera muy decidida por parte de la Policía Estatal preventiva que me toca encabezar; se han asegurado 60 unidades vehiculares desde unas de modelos muy atrasados hasta otras más modernas y algunos tracto camiones, pero lo importante aquí no es solamente recoger el combustible o los vehículos que puedan quedar al margen de los ductos, sino ir al fondo que es lograr personas detenidas. En este lapso de 4 meses hemos asegurado y puesto a disposición del ministerio público de la federación a 15 presuntos responsables y también se les han asegurado armas de fuego y vehículos con reporte de robo, quiero destacar que esta cantidad de combustible ya ha generado un conflicto en cuestiones de espacio físico en la Delegación de la Procuraduría General de la República es decir está saturado de combustible que conforme a los ordenamientos legales debe permanecer en el sitio. Quiero cerrar mi intervención pidiéndoles a los legisladores a los amigos que hoy nos honran con su presencia que la mejor forma de atender este problema es previniéndolo y la mejor forma de prevenirlo es evitar adquirir combustible barato porque seguro es producto de lo robado, si alguien adquiere un litro de combustible en cinco o seis pesos, la diferencia con el precio real alguien la va a pagar incluso puede significar la pérdida de la libertad o de la vida, así es que si prevenimos, si evitamos que haya una demanda estaremos desde la raíz evitando que un problema de esta naturaleza lo escalemos y requiera mayores recursos para su atención; hemos encontrado ya combustible en áreas muy lejanas de los que es el paso de los ductos solo un ejemplo, hemos asegurado combustible en la zona de la Mixteca hacia Tepexi de Rodríguez y hacia Santa Inés Ahuatempan lugares muy distantes de donde se encuentran los ductos y que hace un momento comentaba el propio Diputado, se centran en Acatzingo, Acajete, Ajalpan, Santa Rita Tlahuapan, Huixcolotla, Huejotzingo y Amozoc, sería cuanto Señores Legisladores.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, a continuación en términos del acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los tres Diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que realicen las preguntas que consideren y los titulares de las Dependencias comparecientes en el sector

antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder, tiene la palabra el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri.

C. DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI: Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Presidencia, buenas tardes Señores Secretarios es un gusto que nos acompañen, compañeros Diputadas y Diputados, invitados especiales que nos acompañan, amigos de los medios de comunicación; un tema relevante en materia de Procuración de Justicia es el de las evaluaciones de control de confianza de los elementos que conforman la Procuraduría General de Justicia del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional, "La actuación de las Instituciones de Seguridad Pública se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos", reconocidos en esta Constitución. Para lograr garantizar lo anterior saben que todos los elementos que pertenezcan a Instituciones de Seguridad Pública deben de ser evaluados en control de confianza para poder hacer actos para el ejercicio de sus funciones; como es de conocimiento general, es obligatorio para todos los estados del País evaluar a todo el personal que tiene encomendada la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia, con la finalidad de apegar el actuar de los 6 principios Constitucionales que rigen esta función. En el mes de octubre del año pasado fue la fecha límite con la que contaban las dependencias de Seguridad Pública a nivel nacional según los transitorios de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, para concluir con los procesos de depuración y certificación en materia de control de confianza de su personal, siendo eminente la necesidad de dicha depuración de la corporaciones policiales, así como del personal que tienen encomendada la función de la Procuración de Justicia; en este sentido Señor Procurador le pregunto ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones de control de confianza de la Procuraduría durante 2014?, ¿Cuántas bajas se realizaron al personal de la Procuraduría General de Justicia por no haber acreditado las pruebas de control y confianza, tanto del personal sustantivo, como operativo?, en este momento ¿Es suficiente el personal para atender a la ciudadanía en esta materia, después de las bajas que causó el personal por estos conceptos?, ¿Continúan las evaluaciones para la identificación y baja del personal que se vio involucrado en estos actos de corrupción?, por sus respuestas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Procurador General de Justicia.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET: Muchas gracias, muchas gracias Diputado Rosalío Zanatta por su pregunta, yo quisiera primero señalar lo siguiente, desde luego que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligación de todas las corporaciones de evaluar a su personal en estas evaluaciones de control y confianza, era una disposición que existía desde hace algunos años sin embargo se había mal entendido en el sentido de que tenían que darse de baja inmediatamente a todo el personal cuando en realidad lo que la Ley establecía era una fecha para que estuviera evaluado y no dice que se les dé de baja por no aprobar los controles de confianza sino tienen que tener un certificado que aprobaron esos controles para poder permanecer en las Instituciones y la fecha para que el personal tuviera en su poder esos certificados o esas certificaciones finalmente fue octubre del año pasado como usted bien lo refiere; en la Procuraduría General de Justicia del Estado por

disposición de la propia Ley Orgánica todo el personal es evaluado en control de confianza, no solo el personal operativo o el personal sustantivo, peritos, ministerios públicos, policía ministerial sino todo el personal que labora dentro de la Institución, a la fecha límite que se tenía establecido porque además así se tenía que reportar al propio sistema nacional, todo el personal fue evaluado, por supuesto que hubo personal no aprobado que no logró acreditar estas evaluaciones y por tanto se inició un procedimiento de baja, pero al mes de octubre el 100% del personal. Al día de hoy digamos los números que yo podría referir es que de mil 967 evaluados que es el personal en activo de confianza de la Institución, mil 946 están aprobados y tenemos solo 9 casos de personal que estaba aprobado en una categoría y cuando participaron en una promoción para formar parte de la Policía Ministerial acreditable no aprobaron esas evaluaciones que son muy... son más exigentes y por tanto los tenemos ahorita reportados como no aprobados y estamos nosotros analizando que procede, si simplemente no darles la promoción a la que querían acceder porque en el cargo anterior si tenía la evaluación aprobatoria o tendríamos que darlos de baja con los procedimientos respectivos. El tema de las bajas del personal es un tema complejo porque pues no digamos si de por sí los recursos a veces son escasos la ley no establece que las... el retiro del personal se haga sin ningún tipo liquidación sino por el contrario, tenemos que liquidar conforme a la Ley al personal que damos de baja y por eso ha sido un proceso que hemos ido buscando las alternativas necesarias para hacerlo de la mejor manera y con los menores costos económicos hacia el presupuesto de la Institución; al día de hoy hemos dado de baja nosotros a 88 elementos, bajas formales a través de un procedimiento establecido, en muchos otros casos el personal que no aprobó se fue retirando conforme iban evolucionando los resultados, conforme íbamos haciendo las evaluaciones y de estos 88 un buen número se encuentran obviamente en litigio, el personal dada la antigüedad que tenía, no se conformó con estos resultados, ¿Cuál es el problema?, que el artículo 123 Constitucional establece con toda claridad que una vez dados de baja no pueden ser reincorporados a la Institución. Si acaso se tendrá que indemnizar conforme se establezcan en las sentencias de amparo, sin embargo no pueden reingresar a la Institución y hemos tenido algunas solicitudes y promociones de personal que fue dado de baja en dos etapas que nosotros aplicamos este procedimiento pues para reincorporarse porque consideran que no... pues no están conformes con estos resultados sin embargo aun cuando logran ellos ganar sus litigios no podríamos reincorporarlos, al día de hoy no hemos hecho pago alguno con motivo de estos juicios porque no han concluido, pero hemos cumplido al 100% con estas evaluaciones. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Señor Procurador, ahora tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Muy buenas tardes, con su permiso Diputada Presidente, Honorable Congreso del Estado de Puebla, ciudadanos funcionarios, compañeros Diputados, ciudadanos y amigos de los medios de comunicación que nos acompañan. El origen y razón de ser de un Estado se encuentra en salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, la seguridad debe ser entendida de manera bidireccional, el Gobierno debe ser el primero en respetar la Ley y al mismo tiempo hacer respetar las leyes siempre en el marco de los derechos humanos; bajo este esquema quisiera primeramente el Señor Secretario General de Gobierno nos pudiera contestar, ¿Qué se pretendía al aplicar el 9 de julio la Ley para Proteger los Derechos Humanos y que regula el uso legítimo de la fuerza por parte de los elementos de las Instituciones Policiales del Estado de Puebla y bajo qué protocolo fue

utilizada?, por otro lado en el caso de la muerte del menor José Luis Tehuatlie, el nuevo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su informe afirmó que las autoridades poblanas buscan dar carpetazo pero dijo ¡Que aún no hay justicia! y que existen además distintas violaciones a los Derechos Humanos por lo que llamó a un cambio de actitud, estrategia y discurso, ¿Cuál sería Señor Secretario ese cambio, hacia dónde lo encamina el Gobierno del Estado?, y ¿Qué pasos se darán al respecto?; finalmente y para terminar la serie de preguntas que formulo a usted, quisiera pudiera precisar de entre las 11 recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos respecto al caso Chalchihuapan, la correspondiente a realizar una disculpa pública a la madre de José Luis Tehuatlie en este sentido?, ¿Por qué el Gobierno del Estado no ha querido dar a conocer el texto al que se supone se le dio lectura en una reunión privada y por qué la Secretaría General de Gobierno mantiene como reservada esa información y cuándo se ha solicitado... cuando se ha solicitado por transparencia?, ¿Así como cuál es el argumento si se trata de una disculpa de carácter público?, en segundo lugar le solicito respetuosamente Señor Procurador que de manera profesional y puntual explique ¿Cómo la Institución a su cargo ha dado cumplimiento a todos y cada uno de los puntos de la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el caso Chalchihuapan?, así mismo precise ¿De qué manera ha informado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos el avance de dicho cumplimiento? y en el caso de que considere que la Procuraduría General de Justicia ha dado cumplimiento a la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos como se ha observado en algunos medios de comunicación, manifieste el motivo por el cual la Procuraduría General de Justicia no ha comunicado específicamente a la ciudadanía tales resultados y en especial las medidas que han sido tomadas en contra de los servidores público de la Dependencia que se recomendó sancionar, sin que hasta el momento conozcamos quién o quiénes son los responsables, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, se concede el uso de la palabra en primer término al Ciudadano Secretario General de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Con mucho gusto Señor Diputado Sergio Salomón Céspedes, en primer término atendiendo a las diversas preguntas implicadas o planteamientos implicados en la exposición, hago referencia al marco de la Ley de Derechos Humanos de Protección a los Derechos Humanos y uso legítimo de la Fuerza que fue por supuesto aprobada por esta Soberanía y que hasta este momento sigue siendo el marco legal y jurídico aplicable en una evolución que yo quiero significar, hoy por hoy el asunto más sensible que incluso en el plano internacional se está planteando a los Gobiernos... los Gobiernos Nacionales y a los Gobiernos Locales es la adopción de un marco de la misma naturaleza que el que este Congreso aprobó y que está basado en los protocolos de la Organización de las Naciones Unidas del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la Cruz Roja Internacional y que lamentablemente como también todo los hemos advertido se satanizó y se estigmatizó al momento de darle un nombre y calificativo a esa Ley de la que muchos hablan pero casi nadie conoce y que cuando uno los invita a que la revisen pueden constatar que lejos de ser un marco legal como argumentan sus detractores para dar protección a las policías y actuar impunemente en contra de manifestaciones públicas es por el contrario un mecanismo para ajustar y restringir el uso de la fuerza pública y adaptarlo en una medida de proporcionalidad a las circunstancias. No me toca a mí y si ustedes

me permiten reservo que al final el Señor Secretario de Seguridad Pública pueda precisar en el marco de esta Ley bajo que protocolo ya... de hecho la Ley es un protocolo pero bajo que protocolo vamos a decir en términos secundarios se actuó en el caso de Chalchihuapan; sin duda y los dicen las recomendaciones puntuales y el análisis y el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos en el que también se reconoce que parte de algunos problemas que derivaron en ese operativo obedeció a la falta de mayor despliegue de efectivos, curiosamente una digamos de las observaciones obedece a eso que fue reducida la capacidad de reacción por el número de actores y manifestante, pero también hay que insistir en que originalmente el operativo actuó respecto a lo que parecía ser una protesta de carácter social y un bloqueo de una carretera cuando posteriormente a lo largo de las horas en que ocurren todos estos hechos se hace visible pues que existía ahí también una intención previamente establecida por algunos actores, yo no estoy juzgando a los pobladores de Chalchihuapan como en algún momento dijeron, pero algunos actores sí tenían organizada una reacción violenta, entonces el operativo fue para un desalojo a una movilización ciudadana y de momento lo que emergió fue una violencia organizada, prevista, intencional y esto se demuestra por el uso de todos los elementos que pusieron en juego y que dieron como consecuencia ni más ni menos que cuarenta policías heridos, algunos con secuelas muy graves. Ha habido algunos medios que en lo personal me han dirigido cuestionamientos por una expresión, que podría yo defenderme porque no era una expresión mía. Yo di lectura a un comunicado de prensa, en donde se había integrado por la gente responsable del área de comunicación los elementos de información que habían aportado la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría. Pero sin ánimo de quitar que como de todas maneras yo fui el vocero y lo leí, pues hasta el Papa no es infalible, pues ya ven que tiene algún término que luego no le gusta a la gente. Pero lo que quiero decir es que el uso de palos, el uso de un arsenal de piedras que estaba organizado y estaba acopiada previamente, el uso de los ¡cohetones! ¡El uso de las bombas molotov! Por supuesto que daña y mata, a mí me parece muy fútil y muy superficial quienes le quieren quitar importancia y lo estamos viendo, en otros actos similares en otras entidades y en otras regiones del país. Hay policías que quedaron con secuelas para toda la vida, por esas piedras de las que se burlan los que creen que no en vano la lapidación era el método de ejecución hace muchos siglos ¡Perdóneme! Hay policías que tienen derrames, que quedaron inválidos de una parte de su cuerpo. Entonces yo espero que ahorita nos de alguna precisión sobre el tema que nos comentan el protocolo en particular y de los aspectos que mencionaba el Diputado comentarle, a ver, las recomendaciones decía yo que se han cumplido a plenitud: nueve, y están en proceso de atención: dos. ¿Por qué? Porque una de ellas tiene que ver con una acción de tracto sucesivo, y la acción de tracto sucesivo es que debemos capacitar en materia de derechos humanos a la totalidad de nuestras policías, llevamos un buen avance. Hace un rato yo comentaba que teníamos setecientos policías ya capacitados y certificados en esta materia, pero hay todavía un universo por complementar y seguramente ese año estaremos impulsando esa meta. Y la segunda tiene ver con resarcir el daño a las víctimas, quiero decirles que de trece señalados, en este momento están ya atendidos diez, y ahí a lo mejor también nos puede dar algún dato específico el señor Procurador; diez ya están atendidos, falta uno. Y por reserva vuelvo a repetir de datos privados, pues no digo quien falta, pero esto demuestra lo que vuelvo a repetir y dije en mi posicionamiento inicial, ningún Gobierno y podríamos poner otros ejemplos, está exento de que estas cosas ocurran, pero cuando ocurre el método que ha establecido en la legislación internacional y la nacional es tomar medidas para que no se repita el acto, segundo impartir justicia, cuando dice que no se ha acabado de impartir justicia es que está abierta la investigación, está abierto el proceso, por eso hay un fiscal a cargo del mismo, este tema no se ha

Viernes 27 de febrero de 2015

cerrado ¡he! Digo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no suplen a la justicia, al sistema de justicia, y la recomendación lo único que dice es que se nombrará a un Fiscal para llevar el curso de las cosas, por supuesto hasta que concluya y se cierre este expediente, pues quedará colmado el objetivo de impartir justicia. Y el tercero es resarcir el daño, estamos repito en uno de los casos de poder decir que en su totalidad ya se hizo ¿Y por qué no se da a conocer el texto? Yo entiendo porque además este es un asunto que ha venido coordinando directamente el Jefe de la Oficina del señor Gobernador, que la respuesta que se dio, esta aclarada, precisamente porque hay acciones en proceso. No tiene ni más ni menos, eso se los puedo decir porque no fue una reunión privada ¡Diputado! Ahí si se lo aclaro. Lo que el protocolo de la Comisión de Derechos Humanos pidió fue que se notificará personalmente a todos los afectados y sus familias, para convocarlos a esa reunión, no una reunión privada. Y en una reunión al menos, yo entiendo que llegaron algunos medios, se leyó el avance del cumplimiento de las recomendaciones y se externó que se daba una disculpa, así llanamente a los afectados. Entonces no crea que vamos a encontrar más o menos, pero no se puede hacer público un documento, cuando está en un proceso que tiene que ver con todos estos temas. Es la aclaración y no sé si muy rápidamente ¡perdón! Nos extendimos en esta pregunta, pero creo que es del mayor interés de esta Asamblea, si es posible que concedan.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Señor Secretario. Ahora se le concede el uso de la palabra al señor Procurador General de Justicia.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET: Muchas gracias, buenas tardes Diputado. En relación con las recomendaciones específicas que fueron dirigidas a la Procuraduría, diríamos que básicamente abarcaban diversos aspectos. El primero de ellos era determinar la averiguación previa y coadyuvar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la denuncia en su caso formuló, misma en la que aportó las pruebas que formaban parte de su investigación y que en una gran medida de esas pruebas, pues eran las que nosotros ya teníamos como parte de la averiguación previa de la cual se fue dando copia durante toda la integración de la investigación por parte de la Comisión Nacional. Esa primera recomendación o esa primera parte de la recomendación fue, debidamente cumplida en los propios términos que señaló la Comisión, se determinó la averiguación previa y se ejercitó la acción penal en contra de diversas personas incluidos servidores públicos, incluidos el servidor público a quien se señala por los testigos que recabó la Comisión en los testimonios, haber accionado uno de los lanza gases y también contra los pobladores y el Presidente Auxiliar en aquel momento por la participación en los hechos violentos y lesiones que provocaron a los policías. En esos términos se ejercitó la acción penal basándonos estrictamente en las consideraciones de la propia Comisión y esas causas penales hoy en día se encuentran en proceso ya ante la autoridad jurisdiccional respectiva. En segundo lugar, se nos instruyó desde luego la atención a las víctimas del delito, las víctimas directas e indirectas. Nosotros teníamos el problema que hasta esa fecha no habían comparecido a la Procuraduría prácticamente ninguna de las víctimas, no habían comparecido y por tanto no teníamos una declaración y no es que se negara el servicio por el hecho de no comparecer, sino simplemente no las teníamos ni siquiera identificadas, no teníamos la querrela respectiva y no teníamos forma de prestarles una atención sino ha habido ese acercamiento. Al día de hoy hemos trabajado con los pobladores, hemos trabajado en la propia comunidad de San Bernardino Chalchihuapan, en donde hemos logrado ya recabar la declaración de todas las víctimas que se

Viernes 27 de febrero de 2015

señalan en la recomendación. Ahí sí quiero reconocer ha habido una colaboración por parte de los pobladores, han entendido que el papel de la Procuraduría es llegar a esclarecer los hechos de la mejor manera posible y por tanto han aceptado rendir todas las víctimas al día de hoy su testimonio, y cuando me refiero a todas incluyo a todas, no falta una sola víctima de rendir declaración en el expediente. Obviamente le dejamos una parte de la averiguación previa abierta, concluimos con el ejercicio de acción penal en los términos que señaló la Comisión, sin embargo, la averiguación sigue todavía trabajándose porque nos hacían falta todos estos elementos. Y por otro lado se han dado todos los servicios, la atención que las víctimas han requerido y en particular se creó un fondo en donde a través de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito y tomando en cuenta los estándares internacionales y particularmente un par de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se logró establecer una cuantificación para el resarcimiento de los daños tanto físicos, materiales, morales, etcétera; y se puso a disposición de las víctimas obviamente una cantidad a través de un fideicomiso que ex profeso fue creado para ello y al día de hoy lo que señalaba el Secretario General de Gobierno, es que prácticamente todas las víctimas han acudido ya a ese fideicomiso y se han acercado para lograr el resarcimiento de los daños. Falta solo una de las víctimas, lo cual nosotros hemos respetado, hemos platicado en diversas ocasiones con ella y sin embargo, pues ha sido su decisión por el momento no acceder esos recursos y nosotros simplemente estamos en espera de cuando decida hacerlo y estará a su disposición. Básicamente en ese sentido hemos cumplido con todos los términos de la recomendación, los procesos no están terminados, siguen obviamente abiertos y por tanto la Comisión ha estimado que es una recomendación en ese sentido en vías de cumplimiento, hasta en tanto no se determinen en su totalidad todas las averiguaciones previas. Pero lo que marcó en la propia recomendación y en su denuncia ha sido cumplido a cabalidad. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Nuevamente tiene el uso de la palabra el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri.

C. DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI: Nuevamente buenas tardes a todos. En el Cuarto Informe se dio cuenta de los arcos de seguridad, que se han convertido en un proyecto reciente y vanguardista del sexenio actual. Pocos sabemos de los beneficios de esa nueva infraestructura que tenemos entendido ya está funcionando en Huejotzingo y Palmar de Bravo, por ciento ya pasé por Palmar de Bravo yo. Señor Secretario Facundo Rosas, le pregunto ¿Cómo es a grandes rasgos el funcionamiento de estos arcos? Desde luego le solicitamos nos comparta lo que puede ser público, dado que existen estrategias específicas que comprendemos no pueden revelarse. También es evidente que en cuanto a los delincuentes saben que en un punto ya existe presencia preventiva u operativa por parte de las autoridades, optan por evadir esas zonas y desarrollan sus actividades ilícitas en inmediaciones, señor Secretario ¿Cómo se garantiza que no se presente un efecto en el que los delincuentes se trasladen por nuevos trayectos evitando los arcos de seguridad? Además le solicito ¿Nos informe si la implementación de esta tecnología ya ha dado resultados y si es así que nos comente a grandes rasgos que acciones se han realizado? Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Seguridad Pública.

C. SECRETRARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FACUNDO ROSAS ROSAS: Nuevamente buenas tardes Diputado Rosalío Zanatta, quisiera comenzar puntualizando que Puebla es pionero en materia de revisión a través de los denominados arcos de seguridad, que son esquemas integrales para atender el tema de la seguridad pública. Decirle que el Gobierno del Estado invirtió más de trescientos ochenta y dos millones de pesos en estos dos arcos para que hoy podamos disponer de este esquema integral que nos va a permitir, prevenir, disuadir, combatir y también investigar los delitos que se puedan estar cometiendo por estas vías de comunicación. En términos muy prácticos lo que se pretende con estos arcos de seguridad es evitar que a través de las vías de comunicación que atraviesan territorio poblano puedan, moverse mercancías ilícitas, puedan transportarse personas o vehículos que sean medio o fin en la comisión de un delito. Escuche con atención la pregunta y viene implícita una preocupación de que va a pasar si el presunto delincuente opta por otra vía de comunicación. Quiero decirle Diputado que hemos elaborado una serie de protocolos de atención, que no es más que la sistematización del trabajo de todos los que estamos involucrados en estos esquemas, desde la policía municipal de aquellas demarcaciones que forman parte del área de influencia, las autoridades estatales, Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y también en el nivel federal, la Policía Federal, el Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República. De tal suerte que estos protocolos de actuación que si bien son genéricos, aterrizan en algo que el tema operativo que lo conocemos como "Procedimientos Sistemáticos de Operación" (PSO) específicos y para el caso de los dos arcos de seguridad contamos con procedimientos sistemáticos de operación específicos en los cuales se detallan los criterios para revisar un vehículo, un vehículo que puede ser de transporte de personal o de carga así también como de mercancías, combustibles o cualquier otro producto, cada uno de estos vehículos se seleccionan para una revisión preventiva con base a criterios, pero no solamente es eso, sino también buscamos la forma para predecir que algún vehículo pueda desviarse antes de que llegue al arco o que pueda tomar alguna vía secundaria, una brecha o algún otro camino para evadirlo. De esta forma hemos involucrado a todos los municipios que tienen cierta confluencia en Huejotzingo donde está el primero y en Palmar del Bravo donde está el segundo. No es un asunto menor, es de la mayor preocupación y por eso es que hemos alineado las capacidades técnicas humanas y las atribuciones de cada uno de los municipios. Ahora voy al aspecto tecnológico, el funcionamiento de estos arcos de seguridad tiene como principio la detección de vehículos que pudieran tener alguna cuestión ilícita desde la lectura de sus placas, desde la lectura de los dispositivos que hoy en día obliga el Registro Público Vehicular conocido como REPUVE. Tenemos también cámaras que graban todo el trayecto, todo lo que confluye hacia estos arcos de seguridad. Y el plus, el componente de tecnología de última generación, revisión a través de mecanismos no intrusivos como son los Rayos "X" de última generación. Esta integralidad nos ha permitido al día de hoy, si me lo permiten darles datos muy puntuales de lo que hemos logrado. Hemos revisado mil doscientos sesenta y seis vehículos, que cumplen los criterios que reúnen las características que en términos genéricos son: vidrios polarizados en cuyo interior de estos vehículos pudieran estar transportando mercancías ilícitas o incluso personas, el otro son algunos escudos, algunas banderas, insignias, luces estroboscópicas, sirenas o algún otro aditamento propio de la autoridad sin serlo, uno más cuando no coincidan las razones sociales de los tractores o de los mismos autobuses y camiones o incluso aquellos tracto camiones que circulan sin ninguna caja ya sea seca o algún auto tanque, mil doscientos sesenta y seis vehículos revisados se han efectuado mil ciento cuarenta y cuatro consultas, han sido revisados los antecedentes de dos mil

Viernes 27 de febrero de 2015

ochocientos diez personas que han atravesado por ahí, veintidós motocicletas y de ello han sido aseguradas ocho personas, recuperado seis vehículos con reporte robo, dos vehículos asegurados, un arma de fuego y ciento 5.4 kilogramos de marihuana es lo que al día de hoy puedo dar cuenta y estoy a sus órdenes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de la Dependencias comparecientes del sector antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva saludo al señor Secretario General de Gobierno Luis Maldonado Venegas, al señor Procurador Víctor Carranca Bourget, al señor Secretario de Seguridad Pública Facundo Rosas Rosas y al señor Contralor del Estado Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz. Uno de los temas que ya se han abordado en comparecencias anteriores, en específico la del año pasado, pero que aún sigue causando ciertas dudas y reservas a los ciudadanos es el Programa Monitor Vial, conocido en el argot como "Foto multa" o "Foto infracción"; mismo que ha sido evidente en vialidades que se ha implementado. Ya en varias ocasiones se han referido y se ha referido que el fin primordial de este proyecto es reducir la velocidad con la que circulan los vehículos para evitar terribles consecuencias que ocurren en un accidente. Sin embargo, aún existen críticas por parte de ciertos sectores, quienes señalan que el objetivo principal del programa es únicamente el incrementar la recaudación por conceptos de ingresos propios. Que de acuerdo con datos de la Secretaría de Finanzas asciende a doscientos noventa millones de pesos. ¿Qué nos podrían referir al respecto? Por otra parte es indispensable que los ciudadanos conozcan a ciencia cierta ¿En qué vialidades opera el programa monitor vial? Ya que en ocasiones por desconocer de las mismas se puede incurrir en una falta, ante esta situación le solicito de manera muy prudente que nos mencione una a una las carreteras de las vialidades en las que opera la foto infracción. Refiriendo además ¿Cuáles son los límites de velocidad máxima permitidos en estas? De igual forma me permito preguntarle ¿Si se tiene previsto ampliar la cobertura del programa a otros puntos? Si fuera así ¿Cuáles serían esas vialidades y cuáles serían los límites de velocidad? En días recientes usuarios de las redes sociales como Facebook, como Twitter compartieron material fotográfico de un vehículo de una unidad modelo Jetta color blanco, en el cual al parecer opera con funciones de radar, así como algunas otras cámaras colocadas en puntos pocos visibles o de difícil acceso, podría decirse que son cámaras ocultas. De acuerdo con estas opiniones esto es con el fin de pillar a los automovilistas por sorpresa. ¿Qué puede decir al respecto de estas cámaras que presuntamente se encuentran ocultas? Finalmente tenemos conocimiento de que en algunos municipios sobre todo en el sur de nuestra entidad, no solo se han mostrado, ha habido un desacuerdo con la implementación de este programa monitor vial, sino que algunas personas ya se han organizado, ya se han reunido para mostrar su inconformidad contra esta medida. ¿Tiene usted registro de estos grupos? ¿Y algún posicionamiento al respecto? Es cuanto.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos. Se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario de Seguridad Pública.

C. SECRETRARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FACUNDO ROSAS ROSAS: Muchas gracias. Diputada nuevamente buena tardes a todos. Inicio con los objetivos de este Programa Monitor Vial también conocido como "Fotomulta" o como "Foto infracción", los objetivos son muy claros, reducir accidentes, reducir lesiones y reducir muertes derivadas de accidentes por exceso de velocidad. En el primer año que tenemos de registro de este programa la reducción de accidentes fue del 80.13 por ciento, de los lesionados del 86.40 por ciento y de las muertes 85 por ciento, en número absolutos. Un año antes se registraron veinte muertes en el año, el primero del ejercicio de este programa solamente tres, es decir, se evitó la pérdida de diecisiete vidas humanas. En accidentes pasó de ciento tres a solamente catorce, perdón de lesionados y de accidentes de setecientos quince a ciento cuarenta dos. Quiero adelantar que en lo que llevamos del segundo año de este programa solamente se han registrado seis accidentes derivados del exceso de velocidad en las vialidades donde está funcionando. Ahora paso a las vialidades donde está vigente este programa, hasta 70 kilómetros por hora como límite de velocidad en la Ciudad de Puebla, Avenida Cumuló de Virgo, Avenida de las Torres, Bulevar Atlixco, Bulevar Forjadores, Bulevar del Niño Poblano, Bulevar Valsequillo, Calzada Zavaleta, así como en el tramo que une la autopista y la carretera federal a la altura de Tepeaca, carretera Tehuacán- Coxcatlán, carretera Tehuacán- Teotitlán y la carretera que desde Tepeaca hasta Tepexi de Rodríguez, hasta 80 kilómetros por hora como límite máximo de velocidad, la Recta a Cholula y el Bulevar Bicentenario también conocido como Vía Atlixcáyotl hasta 90 kilómetros por hora el Periférico Ecológico y hasta 110 kilómetros por hora en las autopistas Atlixco-Cuatla en el tramo que comprende al Estado de Puebla, la autopista Puebla-Atlixco, la autopista Puebla-Teziutlán y el tramo correspondiente a Puebla que va de Tlaxco a Huauchinango, esas son las vialidades donde está vigente el Programa Monitor Vial y de ser necesario lo ampliaremos aquellas otras vías de jurisdicción estatal, donde se detecte alguna incidencia de esta naturaleza. Por cuanto al vehículo Jetta en el cual llegaron a identificarse algunos técnicos llevando a cabo su trabajo de colocación de monitores y de cámaras, quiero informarle señor Diputado que esto fue como una medida de protección porque anteriormente se colocaban los tripiés con las cámaras y con los radares y fueron agredidos no solo verbal, sino físicamente los operadores de las cámaras, esa fue la razón por la cual utilizaron un vehículo fueron solo unos días, revisamos la viabilidad de esta medida y optamos porque no se siguiera llevando a cabo. Ahora el tema de las cámaras ocultas; esto no es preciso, las cámaras como lo dijimos desde un principio se dividieron entre las fijas y otras itinerantes, las itinerantes las colocamos donde se detecte una mayor incidencia en vehículos que son conducidos a excesos de velocidad, es decir de lado de la autoridad no hay ningún interés por ocultar absolutamente nada, por el contrario quiero darles un dato muy, muy fresco en el sentido de enero del año pasado a este que acaba de concluir hace poquito, el número de vehículos que excedieron el límite de velocidad sin tener placas de circulación se redujo en un 90 por ciento, que quiere decir que si tu vehículo está emplacado inmediatamente haces tuyo el Programa Monitor Vial, porque va a quedar algún dato que te puede llevar a ser acreedor a una multa. Para concluir quiero pedirles que nos ayuden a que la gente deje de correr en las vías por donde transitan niños que van a la escuela, amas de casa que van al trabajo o que van al supermercado y todos los ciudadanos que de alguna forma tiene que hacer sus actividades de manera ordinaria. Quiero decir que hemos detectados vehículos que siguen

Viernes 27 de febrero de 2015

circulando a muy alta velocidad, algunos de ellos en la autopista Puebla-Atlixco, voy a citar de manera particular un vehículo de la marca Chevrolet Corvette circulando a 201 kilómetros de velocidad en el Periférico en sentido hacia Tehuacán, esto fue en el mes de enero; en el mes de marzo un vehículos Mercedes Benz SLS mejor conocido como Alas de Gaviota a una velocidad de 215 kilómetros por hora en la autopista Atlixco; en el mes de abril un vehículo Peugeot estos un poco más sofisticados a una velocidad de 230 kilómetros por hora sobre la autopista Atlixco; en el mes de mayo un Porsche Carrera S a 209 kilómetros sobre la misma autopista Atlixco; en el mes de junio una Porsche Cayenne a 221 kilómetros por hora; en el mes de julio dos vehículos a una alta velocidad el primero un Dodge Challenger a 214 kilómetros por hora Atlixco hacia Puebla y un vehículo muy exótico un Lamborghini roadster sin placas; en el mes de agosto otro Porsche a 215 kilómetros por hora en la misma autopista Atlixco; en el mes de septiembre un Mercedes Benz CLA a 225 kilómetros por hora y aquí tengo el que rompe el record un Porsche 911 Carrera a 251 kilómetros por hora sobre la autopista a Atlixco, serían los datos que les puedo compartir y decirles que finalmente que la preocupación de la autoridad es para que el que va a bordo de esos vehículos que no corra peligro su vida igual los que van a lado, los motociclistas, los ciclistas o los peatones ese es el espíritu de este programa y no tiene otro fin más que prevenir accidentes que pueden conducir a la pérdida de la vida. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. Nuevamente tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Agradezco la contestación amplia y bastante sustanciosa de lo que es este Programa Monitor Vial y también les reitero que ninguno de esos vehículos yo lo tripulaba, ojalá y tuviera uno de esos. La pregunta que voy hacer a continuación es dirigida al señor Contralor Malcolm, la responsabilidad de los servidores públicos se encuentran prevista en nuestro orden constitucional y tiene como finalidad controlar el ejercicio del poder público ajustándolo a los principios legales. Cuando los servidores públicos en el desempeño de sus encargos, desatienden las normas que regulan sus atribuciones y competencias, incurrir en responsabilidades públicas pudiendo imponer las sanciones administrativas a los funcionarios por los actos u omisiones que afecten los principios que deban observar en el desempeño de sus funciones, la Secretaría de la Contraloría es una dependencia del Ejecutivo Estatal dentro del Gobierno Central que conforme a sus atribuciones le compete la substanciación y la resolución de los procedimientos administrativos de responsabilidad por incumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables. En este contexto es menester que este órgano de control que comparece rinda un informe de los actos que realiza para prevenir, combatir conductas irregulares, por qué no decir no decir de corrupción cometida por servidores públicos, ello es obligatorio en este tipo de conductas. Señor Contralor si fuera usted tan amable de informarnos a esta Soberanía ¿Cuántas sanciones se han emitido a los servidores públicos de la presente administración?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias, para responder las preguntas formuladas por el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de la Contraloría.

C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ: Con mucho gusto Diputado Mier Bañuelos, señora Presidenta. Yo quisiera comentar que la Secretaría de la Contraloría viene ejecutando acciones que para aplicar la Ley de Responsabilidades a todos los servidores públicos del Estado de Puebla y para sancionar las conductas de aquellos que se alejen de la propia normatividad o de las atribuciones que les han sido conferidas. Hay cinco principios básicos que rigen el actuar de todos los servidores públicos, que nos dice que dentro de la legalidad con honradez, con lealtad, con eficiencia y con imparcialidad en el cumplimiento de las funciones que les fueron encomendados. Para nosotros lograr que estos principios puedan cumplirse, independientemente de las acciones de control y verificación que realizamos, hay otros mecanismos de combate el control de la corrupción que se han Estado implementando a lo largo de esta administración. Podría señalarle el 01800+honesto esta es una línea telefónica que está abierta las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, para que cualquier ciudadano pueda realizar alguna queja o alguna denuncia en contra de servidores públicos o de los propios servicios que presta el Gobierno. Hay otros mecanismos como puede ser un correo electrónico quejasydenuncias@puebla.gob.mx, donde también a través de las tecnologías de la información, pueden realizarse estas denuncias y quejas. Hay buzones y hay módulos de recepción de quejas en distintos lugares como puede ser el CIS e inclusive en las propias delegaciones de la Contraloría que existen en cada una de las Dependencias puede realizarse esta actuación por parte de los ciudadanos. Y existen también un portal dentro los vínculos de transparencia donde también se acepta la presentación de este tipo de quejas y denuncias. Cuando nosotros tenemos un posible indicativo de responsabilidad para los servidores públicos a través de estas quejas o denuncias, lo que se hace es una investigación acerca de los planteamientos que nos realiza la población y sobre todo verificar que efectivamente pueda tener el sustento de una posible responsabilidad, por una parte. Y por otra parte también las responsabilidades pueden derivar de una observación de auditoría de una propia investigación realizada por la Contraloría. En el caso de que se presuma ya alguna responsabilidad, por parte del servidor público lo que se hace es expediente de responsabilidades administrativas el cual va sustanciándose y en los cuales se le permite al servidor público, pues realmente presentar las pruebas como un derecho de audiencia y presentar las pruebas que a su derecho convengan para poder de alguna manera contrarrestar esta responsabilidad. Le comentó que estos procesos los realizamos nosotros bajo un protocolo muy específico y muy apegado a la Ley, ya que nosotros también nosotros somos sujetos de revisión, a nosotros nos revisa que hayamos actuado bien la autoridad federal. bueno con respecto a su pregunta señor Diputado, le voy a comentar que en esta administración se han iniciado ochocientos cuarenta y cuatro procedimientos administrativos de responsabilidades, de estos se han emitido quinientas cuarenta resoluciones administrativas sancionatorias a cuatrocientos sesenta y un servidores públicos, que han ido desde la amonestación privada hasta la inhabilitación por doce años, pasando por sanciones económicas, suspensiones, destituciones o inhabilitaciones por un periodo diferente de tiempo. De esto se han emitido en el dos mil catorce doscientas veinticinco sanciones con lo cual estábamos nosotros afirmando el compromiso de aplicar la Ley aquellos que la incumplen. Quiero comentarle que de estas doscientas veinticinco sanciones no necesariamente es contra servidores públicos de esta administración, sino pueden ser procedimientos que han venido sustanciándose a través de estos últimos años. ¿Cuáles son las principales conductas que se han ido sancionando? Es no cumplir con diligencia el servicio encomendado, omisiones que causen deficiencias en el servicio o la propia suspensión del mismo, abuso o ejercicio indebido del cargo y pretender

Viernes 27 de febrero de 2015

beneficios adicionales a los que la Ley le ha fijado. Le quiero decir también finalmente que actualmente tenemos en investigación trescientos cuarenta y seis procedimientos que se están sustanciando.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. A continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de la Dependencias comparecientes del sector antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra la Diputada María Sara Chilaca Martínez.

C. DIP. MARÍA SARA CHILACA MARTÍNEZ: Con su venia Diputada Patricia Leal Islas, Presidenta de la Mesa Directiva, señores Secretarios, señor Procurador. Estimados compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios de comunicación, distinguidos visitantes que nos honran este día con su presencia. Desde el inicio de la administración del Gobernador Rafael Moreno Valle, se habló de la conformación de un Atlas de Riesgos para la entidad, me gustaría que nos pudiera precisar señor Secretario General de Gobierno ¿Si existe o no este documento? De ser afirmativo ¿Qué avance tiene? ¿De qué depende la operación del mismo? Y ¿Dónde se puede consultar? Por otro lado y continuando con este mismo tema, se ha mencionado que solo el 70 por ciento de los municipios poblanos cuentan con un Comité de Protección Civil ¿A qué se debe esta situación? ¿Para cuándo los Ayuntamientos restantes integrarán estos grupos de auxilio? Y ¿Cuántas capacitaciones se han brindado en la materia? Finalmente señor Secretario le informo que el Congreso del Estado a través de la Comisión de Protección Civil, ha solicitado a la Dirección General de la materia que haya coordinación con la federación para la supervisión de empresas gaseras, ya que no queremos que se sucedan hechos tan lamentables como los ocurridos el pasado veintinueve de enero de este año en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, donde desafortunadamente perdieron la vida muchas personas entre ellas niños, nos puede precisar por favor ¿De qué maneras se van a coordinar esas acciones? ¿Y hasta donde llega la función de esa Dirección dependiente de la Secretaría General de Gobierno puesto que es el organismo que debe revisar los protocolos correspondientes? Por sus respuesta de antemano muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para responder las preguntas formuladas por la Diputada María Sara Chilaca Martínez. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario General de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Muchas gracias mi estimada Diputada María Sara Chilaca. Empiezo por responder el último de los componentes del planteamiento que amablemente ha formulado sobre asuntos relacionados con la protección civil. En efecto se han venido produciendo una serie de eventos gramáticos, lacerantes y asociados a la operación de empresas de transporte de gas de uso tanto industrial como de uso doméstico. El hecho más lamentable de mayores proporciones que ha señalado la Diputada y que ocurrió en la Ciudad de México, ha levantado efectivamente alertas en todo el país. y quiero ser enfático en que este asunto, en este caso la Dirección de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, aplica en estas empresas gaseras efectivamente los protocolos relacionados con las reglas generales que una instalación industrial común y general debe de

aplicar en términos de señalización, evidentemente salidas de escape y etcétera; todos los criterios de carácter general. Pero está impedida tanto del punto de vista de Ley como en términos de capacidad técnica de establecer los márgenes de riesgo en el uso de equipo y en el manejo de estos materiales. Porque ello requiere de una alta especialización y además es una facultad reservada a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal. Creo que con ello queda claro dónde están los límites de competencia, pero no se trata por supuesto solamente de presentar esto como un argumento para evadir o para trasladar a otro nivel la responsabilidad de realizar una serie de acciones preventivas y en ese sentido quiero informarle que desde la Secretaría de Gobierno hemos Estado ya en reuniones diversas con las autoridades de la Secretaría de Energía, pidiéndoles en primer término una evaluación integral de las empresas gaseras y de los equipos de transporte que por lo que ha podido advertirse en otras entidades, muchos de ellos son equipos obsoletos que precisamente aumentan los márgenes de riesgo. Y estamos ya trazando un programa de evaluación y de supervisión que reitero no podemos realizarlos nosotros, pero que se ha comprometido la Secretaría de Energía Federal a realizar en los próximos dos meses y que dará pauta para tomar otras medidas que también son competencia de la propia Secretaría de Energía, y que implicarían o bien corregir factores de riesgo o como ha ocurrido en otros casos e incluso el cierre temporal de estas plantas. Por otra parte en cuanto a la existencia de un Atlas de Riesgo efectivamente existe, se actualiza periódicamente a través de su implementación se mitigan posibles daños a la población aplicando los protocolos y cuando se presentan riesgos de distinta naturaleza en regiones específicas, este Atlas es un elemento importante para llegar información sobre todo a los municipios, a las comunidades en la toma de medidas preventivas. El Atlas puede ser con mucho gusto consultado a través de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno. Es un Atlas que se desarrolló hace ya años, pero que tiene actualizaciones permanentes. Y coincido con la preocupación que usted expresa, hemos hecho una enorme promoción con los doscientos diecisiete municipios, para que puedan crearse sus Comités de Protección Civil, reitero que ninguna región está exenta de riesgos diversos, en algunas regiones el tema es el Volcán, en otras regiones son las lluvias torrenciales, en otras más los fríos extremos, etcétera; siempre estamos a expensas de algún riesgo. Y es importante y necesario para poder realizar tanto labor de divulgación, como de prevención en los municipios, la existencia de estos Comités. Precisamente ha sido la labor de promoción de la propia Dirección de Protección la que ha permitido que el 70 por ciento de los municipios cuenten con este mecanismo, pero creo que sería muy valioso y nos respaldaría mucho un exhorto de esta Soberanía a los municipios que aún no han atendido nuestro llamado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. Ahora tiene la palabra el Diputado Germán Jiménez García.

C. DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con el permiso de la Presidencia. Señores Secretarios, Procurador sean bienvenidos, medios de comunicación, señoras, señores Diputadas y Diputados. En el mes de noviembre de dos mil catorce el Presidente Enrique Peña Nieto anunció un decálogo para fortalecer la seguridad en el País, en el que se incluye la propuesta de instaurar policías estatales únicas, las cuales se absorberían a las municipales para formar corporaciones policiales sólidas, confiables, profesionales y eficaces. Además se estableció que las primeras cuatro entidades federativas en adoptar este modelo serían Guerrero, Jalisco, Michoacán y Tamaulipas. Sin embargo, han existido ciertos detractores quienes señalan que esta propuesta atenta contra la soberanía de los municipios, partiendo de que el

Viernes 27 de febrero de 2015

Ayuntamiento es la base de la república como señala el artículo 115 constitucional. A pesar de esto, la administración estatal respaldó esta propuesta, por lo que me permito preguntarles señores Secretarios de Seguridad Pública, aunque ya ha contestado en otra intervención, pero gustaría más profundizar en el tema ¿Qué acciones en particular ha realizado la Secretaría a su cargo con el fin de establecer el mando único policial en el Estado de Puebla? Y ¿Cuáles son las funciones de las autoridades municipales en este esquema? Muchas gracias por sus respuestas. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Germán Jiménez García. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de General de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: La pregunta está dirigida al señor Secretario de Seguridad, pero como en su contexto aborda precisamente pues ni más ni menos que el diseño del sistema federal y de los órdenes de Gobierno. Quisiera yo hacer referencia a que en este momento en el Congreso de la Unión, en efecto se están discutiendo dos posibles modalidades. Ya lo decía el señor Secretario de Seguridad Pública, una cosa sería una policía estatal única y otra cosa sería un mando único de policías en el Estado. Aunque parece un juego de palabras y una diferencia sutil, en el esquema de una policía única desaparecen totalmente las policías municipales y toda esa responsabilidad la asume un cuerpo policiaco al mando y a cargo del Gobierno del Estado. En el mando único se preservan las policías municipales, pero se supeditan sobre todo para el ejercicio de ciertas competencias al mando del Gobierno Estatal, son dos variables, no sabemos cuál va a prosperar, pues ustedes mismos como parte de la dinámica parlamentaria saben que se van afinando y por aproximaciones sucesivas se va llegando muchas veces en estos temas a un modelo específico. Creo yo, que en ambos casos esto implicaría sin duda tocar también marginalmente, pero necesariamente, alguna modificación dependiendo el modelo por el que se opte alguna modificación al artículo 115 constitucional. Yo quiero recordarles que las policías han sido facultades de los municipios hasta hace muy poco, ósea las policías actuales con las competencias actuales llegaron a los municipios en los años ochentas, a mediados de los años ochentas. Y creo que la discusión central la importante, la necesaria en el Congreso, para decirlo más claramente, no es si es un mando único de policía, o mejor dicho este debe de ser el debate secundario, el principal es la redistribución de competencias. Primero tenemos que ver si van a quedar reservadas al municipio ciertas tareas que pareciera que si es requerido sobre todo en los temas de bandos de policías en Gobierno, y lo que implica una labor preventiva elemental. Implicaría también revisar las competencias que hoy tiene la Policía Estatal que como ustedes saben y hemos escuchado, hoy incluso en algunos casos en muchos delitos no tiene el Estado competencia y participación, mientras habría que ver que competencias se quiere que asuman las policías a nivel Estatal y cual se reserva la federación. Una vez que el reparto de competencias pueda ser claramente establecido, entonces ya se ve que tipo de policía o si el modelo del mando es el correcto, de qué tamaño, que se reserva el municipio y que no. Pero invariablemente si se tendrá que tocar el 115 constitucional para modular o para establecer sin violación, no a la soberanía, todavía no son soberanos los municipios, pero si son autónomos y entonces para modular y para no atentar en contra de la autonomía municipal. Por lo pronto ya lo explicó y ya lo dijo hace rato el señor Secretario de Seguridad, las condiciones del esquema de coordinación que ha venido avanzando acá en el Estado, da pauta para

Viernes 27 de febrero de 2015

facilitar incorporarnos muy rápidamente a cualquiera de las dos modalidades que hoy están a discusión en el Congreso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. A continuación en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a un diputado del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de la Dependencias comparecientes del sector antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el Diputado Cirilo Salas Hernández.

C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes. Diputada Patricia Leal Islas, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Honorable Congreso; compañeras y compañeros Diputados, distinguidos visitantes, medios de comunicación. Secretario del orden del Gobierno ¡Bienvenidos a la casa de los poblanos! Las conductas antisociales más frecuentes en los últimos años en el país, han sido los delitos contra la salud, específicamente los relativos a la producción, transporte y suministro de estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias prohibidas por la Ley, delitos conocidos como narcotráfico del orden federal y narcomenudeo del orden común. Este último es de las autoridades estatales incluidas la Procuraduría de Justicia del Estado. Como todo delito contra la salud, el narcomenudeo es un ilícito que atenta contra la familia y la sociedad, porque induce el consumo de narcóticos para crear adicción y luego generarse un mercado plenamente cautivo a diferencia del narcotráfico, cuyo desarrollo es eminentemente extraterritorial y hasta intercontinental. El narcomenudeo es un delito predominantemente urbano, cuya incidencia no podrían dejar de alcanzar a nuestros adolescentes, a nuestros jóvenes y en algunas ocasiones a nuestros niños. No solo los sectores sociales más desprotegidos están expuestos a los riesgos del narcomenudeo, también los están los segmentos medios de la población debido a la descomposición familiar o la dinámica socioeconómica actual. En el año dos mil catorce así como años anteriores, han incrementado de manera notable el consumo de drogas en los adolescentes y en nuestros jóvenes. Lo que conlleva hacer un llamado a las autoridades a impulsar y materializar acciones para, fomentar una cultura de prevención de riesgo y conductas antisociales, promover con las autoridades educativas la prevención de delitos y adicciones y establecer una zona de seguridad permanente en el entorno de los centros educativos, mediante acciones disuasivas e identificación de lugares de riesgos. Por lo que solicitó informe a esta Soberanía el C. Víctor Antonio Carrancá, Procurador General de Justicia ¿Qué resultados se han obtenido del combate al narcomenudeo y que acciones toma la Procuraduría para salvaguardar la integridad de los adolescentes y jóvenes poblanos en relación al consumo de drogas? Por otro lado ciudadano Luis Maldonado Venegas Secretario General de Gobierno, quisiera preguntarle ¿Cuáles son las principales acciones que se han implementado en el Estado en materia de prevención del delito? Y profundizando sobre la estrategia de prevención del delito que la Subsecretaría del Prevención del Delito, Participación Ciudadana y Seguridad Privada que depende de usted, quisiera hacerle dos cuestionamientos, el primero es ¿En relación a la mediación con la que se realizará la efectividad del programa? y ¿Cuáles son los parámetros o indicadores? El segundo sobre el mantenimiento de los centros que se han creado en los polígonos de mayor inseguridad que es Puebla y Tehuacán, ¿A cuánto asciende dicho mantenimiento y quien es el objeto obligado de realizarlo? Por su respuesta muchas gracias.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Cirilo Salas Hernández. Se concede el uso de la palabra en primer término al Procurador General de Justicia.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET: Muchas gracias, muchas gracias Diputado Cirilo Salas por su pregunta en relación con los temas de narcomenudeo. Todos sabemos que se reformó la Ley y el código procedimental para dividir o establecer nuevas competencias en materia de combate al tráfico de drogas a favor de los Estados. Tradicionalmente todos los delitos contra la salud eran competencia de la federación y las autoridades locales tenían poca incidencia en su combate o persecución. Sin embargo, se hizo una reforma de tal suerte que hoy en día es una competencia concurrente el delito de narco menudeo conocido como tal que es la venta de drogas en pequeña escala, puede ser competencia tanto de las autoridades locales como de las autoridades federales. En función de que no es el momento en que inicia la investigación cuando se determina la competencia, sino muchas veces durante la integración de la averiguación previa, es que se estableció la necesidad de una actuación combinada entre ambos órdenes de Gobierno, y Puebla siguiendo el modelo que había sido propuesto desde la federación, se incorporó a esta forma de combate al narcomenudeo creando lo que conocemos como el Centro de Operaciones Estratégicas COE, estos Centro de Operaciones Estratégicas que fue inaugurado hace un par de años por la Procuradora General de la República en aquel entonces y el Gobernador del Estado, lo que implica es una actuación coordinada tanto de los Ministerios Públicos de la Federación como los Ministerios Públicos del Orden Común. Cada uno tiene su ámbito de competencia, pero se puede actuar coordinadamente y cuando se realiza una detención, si el asunto debe de ser atraído por la federación, ahí mismo se le entrega a la federación y si es competencia local lo seguimos integrando nosotros. Desde luego que el problema de ventas de drogas en pequeña escala es un problema de salud pública, en primer término es un problema que debe de verse desde el punto de vista de las adicciones, no solo desde el punto de vista criminal y desde luego que desde el punto de vista de la prevención, yo creo que la prevención y la rehabilitación por supuesto son los dos pilares fundamentales. Lo que nosotros hemos tratado de hacer en el COE es combatir, no el consumo de drogas como tal, porque como tal repito debe ser tratado más como un tema de salud, sino combatir la distribución, los puntos de venta de obviamente estos grupos delictivos o pequeños distribuidores que siempre forman parte de una red más grande y lo que buscan es incrementar el mercado por las ganancias que puede representar a esta actividad ilícita. Simplemente para señalar algunos números, en dos mil catorce iniciamos en el COE cuatrocientas treinta y tres averiguaciones previas, en muchos de los casos actuamos con cateos de la autoridad judicial cuando tenemos a través de los trabajos de inteligencia detectamos un punto de venta y hemos logrado la consignación de esas cuatrocientas treinta y tres que iniciamos, de trescientos cincuenta y cinco averiguaciones previas lo cual representa un número muy elevado, porque en términos generales normalmente se consignan entre a nivel nacional y con estándares internacionales entre un 10 a 15 por ciento de las averiguaciones previas iniciadas de aquí cuatrocientas treinta y tres se han consignado trescientas cincuenta y cinco. Y esto es por la forma que específicamente opera el COE. Estos han sido puntos de venta que han sido desarticulados, llevamos en dos mil catorce cincuenta y cuatro puntos de venta perfectamente ubicados y detectados para operar con estos cateos y han sido consignadas un total de cuatrocientas noventa y un personas por esos delitos contra la salud que en su gran mayoría son delitos graves. Diría básicamente son los números.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Procurador. Ahora tiene el uso de la palabra el señor Secretario General de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Muy rápidamente por supuesto no es extraño que el Diputado y Profesor Cirilo Salas, esté atento a los temas de prevención por mucho contacto que ha tenido con los jóvenes, con nuestros niños en el sector educativo. Y que son sin lugar a duda el factor más vulnerable en los ambientes de violencia y de delincuencia. Y por lo tanto yo diría que sin eludir otros segmentos son el eje prioritario el segmento sector prioritario de las acciones de prevención de la violencia y del delito. Un programa que inauguró el Presidente de la República con mucho acierto creo yo, porque no solo se trata de invertir recursos y esfuerzos en la contención o la atención aquellos eventos de violencia y delincuencia que ya ocurre, sino ir a las causas originales de ello. Y sin lugar a duda esto tiene que ver con fenómenos de desintegración familiar, de pérdida del tejido comunitario, que muchas veces se refleja también sobre todo en el ambiente de las escuelas. Y que muchas veces impiden a nuestros jóvenes y a nuestros niños, oportunidades de educación, oportunidades de empleo, oportunidades de ingreso y esto provoca que nuestros jóvenes ante otra falta de incentivos culturales, deportivos, se inserta el primero en fenómenos a veces de pandillas, de vandalismo que van escalando después al reclutamiento de las organizaciones tanto del delito común, como del crimen organizado y que se conviertan precisamente en activos reales de fenómenos futuros de delincuencia. Como ya lo expresaba el proyecto o el programa central que se puso en marcha en el Estado de Puebla, que es vanguardia y no lo digo yo, lo dicen las autoridades de la Secretaría de Gobernación que son las que han venido a dar testimonio de ello, a través de los Centros de Prevención y Participación Ciudadana. Estos centros lo que han hecho es bajar integralmente los cinco ejes de la política fijada por el Gobierno Federal, materia de prevención del delito y por ello se trata de que bajo una acción coordinada de los Tres Órdenes de Gobierno, esto quiere decir que con la oferta de los Municipios del Estado y de la Federación, impartamos en esos Centros, 63 Programas de distinta índole, que van desde Programas de carácter educativo o de prevención y la salud, prevención de adicciones; hasta otros de emprendedurismo, de capacitación e incluso los de carácter cultural y deportivo. Estos Centros se insertan en los polígonos definidos por la federación, en donde hoy existe mayor incidencia de violencia y de delito y afortunadamente, el modelo que es un modelo que ahora están replicando otros Estados, ha sido muy exitoso en las cifras y en los resultados, porque hemos tenido ya un descenso significativo en fenómenos de delincuencia y de violencia en esos polígonos. Actualmente, se tienen ya en operación cinco de estos Centros, dos están por ponerse en funcionamiento en el Municipio de Puebla, en Agua Santa, en Bosques de San Sebastián, en San Pablo Xochimehuacán y la Guadalupana; en el Municipio de Tehuacán, en Los Frailes, en Agua Blanca y El Riego; y en cuanto a la responsabilidad del mantenimiento, es un asunto que aquí también compartido, porque hay recursos y fuentes de recursos federales, que conjuntamente con las aportaciones del Estado, están permitiendo construir los Centros y ponerlos en operación, pero el problema de este tipo de modelos, es su sustentabilidad. Aquí quiero decirles que los 62 Programas que es imparten, son, repito, se reparten por horarios los espacios y esto no implica una carga mayor para una Dependencia Estatal, Municipal o Federal, en el sentido de que por ejemplo, a veces en una semana, nos tiene apartadas tres horas en la semana, la Secretaría de Salud para impartir. Entonces no es una carga dominante sobre una sola Dependencia, gravita sobre todas las Instituciones que participamos en ello y la

Viernes 27 de febrero de 2015

responsabilidad administrativa de esa coordinación, recae en la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría competente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muy buenas tardes señores Funcionarios Públicos. Diputados. Público en general. Medios de comunicación. Es una pregunta para el Procurador. Es de dominio público las supuestas persecuciones y detenciones de activistas sociales en la Entidad. Recientemente conocimos sobre la liberación de Juan Carlos Flores Solís, presuntamente encarcelado por su oposición al Gaseoducto Morelos. La orden para su liberación evidencia el horror de la autoridad local y la contradicción, con el criterio de un Juez Federal, además propenso la conclusión y atemoriza a la sociedad sobre la posible utilización del aparato gubernamental, para intervenir en estos delitos. La pregunta es, ¿bajo qué cargos y con qué elementos contó la Procuraduría General del Estado para solicitar la aprehensión del ciudadano referido y cuáles fueron los argumentos citados por la autoridad federal para la liberación de los mismos? Respecto al seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre el caso Chalchihuapan y ante la necesidad de hacer justicia y sancionar a los responsables del fallecimiento del menor Tehuatlie, sabemos que los seis elementos aprehendidos por su posible responsabilidad, fueron liberados. Queremos preguntarle señor Procurador, ¿cuál es su situación jurídica? ¿Bajo qué criterios ordenó su aprehensión así como su posterior liberación? Si existe algún indicio para identificar de una vez por todas a los responsables. Al Secretario General de Gobierno, me interesa compartirle nuestra preocupación. Sabemos que las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto al caso Chalchihuapan ¡perdón!, siguen sin atención total, como así lo comentó y quiero preguntarle ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno del Estado y cuáles hacen falta para atender para concluir el caso en su totalidad? Respecto a la reparación del daño, ¿cuántas se han cubierto? ¿Cuáles han sido los montos otorgados y bajo qué criterios establecidos? Para nuestro señor Contralor, a principios de este año, se ventiló información respecto al concurso convocado por la Secretaría de Finanzas para la venta como chatarra, de mil 500 mototaxis, por mencionar algunas irregularidades. El concurso se realizó el mismo día de su convocatoria, sólo con 2 ó 3 horas de diferencia y presuntamente, funcionarios de la Secretaría de Finanzas, pidieron una comisión en efectivo, para poder participar en el mismo. Por lo anterior, le pregunto respetuosamente, ¿cuál fue el resultado de las investigaciones realizadas por la Secretaría de la Contraloría en este caso? ¿Se determinaron responsabilidades y en contra de quiénes? ¿Qué sanciones se impusieron? Se amplió la investigación o se tiene la intención de hacerlo, respecto a licitaciones y subastas anteriores en las que han participado los funcionarios denunciados, como el caso de la venta de placas metálicas de identificación vehicular canjeadas el año pasado. Y, con respecto al tema de seguridad, me gustaría compartirle mi preocupación al señor Secretario... al Director de Seguridad. Un dato contradictorio resulta la supuesta reducción delictiva hasta un 12 por ciento, pero el incremento del 62 por ciento de la sobrepoblación carcelaria. ¿Cómo explica estas cifras? ¿Se está proyectando algunas medidas para atender la crisis de sobrepoblación

Viernes 27 de febrero de 2015

en los Centros de Readaptación? Que respecto a los derechos humanos, debe ser una constante en el ejercicio de Gobierno. Pregunta, ¿cuál es el avance en la instrumentación de los manuales y protocolos de actuación para la aplicación de la fuerza pública en la Entidad? Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Geraldine González Cervantes, se concede la palabra a los señores Secretarios.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET: Muchas gracias. Buenas tardes Diputada. En relación con el asunto de Juan Carlos Flores Solís, diría en primer lugar, no fue detenido con motivo de su oposición al gaseoducto Morelos como se le conoce, sino por hechos diversos ocurridos el 3 de abril del 2012. Desde aquella fecha se integró una Averiguación Previa, específicamente por daños ocasionados a la infraestructura hidráulica y por otros delitos y por ese motivo, se ejecutó una orden de aprehensión en su contra y fue sometido a proceso. Desde luego que la Averiguación Previa, tiene todos los elementos en cuanto a declaraciones de testigos, dictámenes periciales, inspecciones ministeriales, para sustentar el ejercicio de la acción penal. Se le concedió un amparo para efecto, se ha estado dialogando con estos grupos, a través de la Secretaría General de Gobierno, para tratar de encontrar mecanismos de diálogo, de acuerdos, etcétera, y evitar las confrontaciones y evitar situaciones que después obligan o generan hechos delictivos y obligan a la detención de los responsables. En este caso, ese amparo es para efectos, la resolución combatida fue la resolución del Juez por insuficiencia de la valoración de las pruebas; sin embargo, el Juez, en la nueva valoración, decidió concederle una libertad con reservas de Ley y la Procuraduría decidió a su vez, no interponer un recurso en contra de dicha determinación, lo que facilitó desde luego, la salida en libertad de dicha persona. No es la única causa que tiene, existen otras y desde luego que nosotros lo que hemos hecho es cumplir con la Ley irrestrictamente. Ése sería por cuanto al tema de Juan Carlos Solís. Por cuanto hace al tema de Chalchihuapan y la libertad de los policías, ya lo dije yo en la exposición a otra pregunta. Nosotros cumplimos en términos precisos, con lo que estableció la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su recomendación, los delitos por los que fueron consignados los elementos policíacos, alcanzan la libertad bajo caución, en virtud de tratarse principalmente, en el caso del homicidio de un delito de carácter imprudencial. Así expresamente lo señala la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y creo que es correcta esa apreciación, no podríamos pensar en un homicidio doloso intencional en las circunstancias en que se presentó el hecho y simplemente el Juez concedió la libertad bajo caución, pero el proceso continúa su curso. Sería todo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Procurador. Se le concede ahora el uso de la palabra al señor Secretario General de Gobierno.

C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS MALDONADO VENEGAS: Muy brevemente, porque, creo que de alguna manera ya habíamos adelantado las respuestas al tema de las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Nada más enfatizo, yo no dije que no todas estaban cumplidas, lo que dije fue que todas están atendidas, ocho totalmente... nueve totalmente y dos en proceso, porque la naturaleza en las recomendaciones, no permite que sea de otra

Viernes 27 de febrero de 2015

manera. O sea, hasta que no se complete pues la totalidad de las víctimas para resarcir el daño, pues es una decisión de las víctimas, no nuestra; el mecanismo ya está a su disposición, ya comentamos que ahí de los casos existentes, solamente falta uno, en ser atendido. Lamento mucho, no es parte del ámbito de la Secretaría de Gobierno, pero aún la Procuraduría, creo que se vería impedida en poder darles a ustedes las cifras, porque ya es un asunto que tiene qué ver pues, con datos personales, que no está en nuestro arbitrio poder proporcionar. Lo que sí podemos decirles es que para determinar las indemnizaciones, se hicieron consultas, tanto a la Comisión Nacional, como a la Comisión Local de Derechos Humanos; se establecieron los estándares internacionales para el tipo de resarcimiento del daño, de acuerdo a la proporcionalidad de cada caso y aún sobre eso, se determinó una sobreestimación, que estamos arriba de los parámetros para poder resarcir este tipo de afectaciones. Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mariano Hernández Reyes.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Señores Secretarios; Contralor; Procurador; compañeros; compañeras Diputados; medios de comunicación; personas que nos acompañan. Es complicado en este formato, pues ya ser de los últimos, porque ya la mayoría de las palabras o de los cuestionamientos más escabrosos de este Estado, se han ido expresando. Pero todavía traigo a lo mejor, algunos, para que me puedan ayudar y que no pueda repetir alguna de estas preguntas. Señor Secretario, es perceptible que durante el año... es perceptible que durante el año 2014, uno de los hechos delictivos que más afecta a la ciudadanía, fue el robo a cuentahabientes. En Puebla, hasta noviembre del año pasado, fueron contabilizados muchísimos robos, en Huexotitla, Plaza Dorada, La Paz —inclusive—. Se han concentrado en estas tres Colonias, la mayor parte de los casos registrados en el Estado e inclusive, dos lamentables sucesos, que inclusive perdieron la vida. Ante este panorama le pregunto señor Secretario, ¿qué medidas bancarias ha implementado la Secretaría a su cargo para combatir estos hechos? ¿Ha existido acercamiento con las Instituciones Bancarias así como con otras dependencias para reducir o actuar en estos delitos? Hace un momento escuché en su comparecencia que, expresó que traen un Programa, en cuanto al acompañamiento por parte de la policía. ¿Cómo se refleja este mecanismo con los empresarios, con las microempresas y empresas, así como también con personas físicas? Nos pudiera explicar ¿cómo funciona este Programa? Y, ¿Qué resultados se han dado? Por otra parte, también son preocupantes los casos de asaltos a sucursales bancarias; así como el robo de cajeros automáticos completos o manipulados, para obtener dinero en efectivo, con el que cuentan recientemente en Yehualtepec y en Tlacotepec de Benito Juárez; en sus respectivas Presidencias, fueron sustraídos los cajeros y armas de policías municipales. En lo que compete a la Institución que usted encabeza, ¿cómo evitar o actuar ante estos delitos?, afortunadamente pues eran pocas preguntas y ya mi tiempo se me terminó.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Mariano Hernández Reyes, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario de Seguridad Pública.

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FACUNDO ROSAS ROSAS: Muchas gracias nuevamente. Señor Diputado, abundar sobre el Programa de acompañamiento y precisar algunos puntos que estoy seguro son de la mayor importancia para las personas que acuden a retirar dinero en los establecimientos bancarios. Quiero destacar que la coordinación con el servicio de protección de los bancos, es permanente. Tenemos a nivel estatal, 527 sucursales para tener la precisión. De ellas, 259 están ubicadas en la Capital del Estado y 268 en el interior. Particularmente, el programa de acompañamiento ha tenido respuesta positiva en la zona metropolitana y el principio es muy elemental: se hace la solicitud a través de los teléfonos de emergencia, a través del 066, en este sitio donde se toman las decisiones de manera inmediata, se canaliza la petición a la policía estatal o a la policía municipal, con quien tenemos una estrecha coordinación y se procede a darle la atención al peticionario, sin preguntar el monto, sin preguntar detalles. Simplemente se acude, pero para asegurarnos que el servicio sea eficiente y seguro, toma nota el Centro de Emergencia de el peticionario, de la unidad que lo acompaña; del sitio de donde inicia, que puede ser desde un banco o viceversa; desde su domicilio o su empresa, negocio, hacia el banco, cualesquiera de las dos vías; se toma conocimiento de la unidad que va en auxilio y de los servidores públicos que va en su interior. Al final, cuando concluye el servicio, se da cuenta también a estos sitios, donde se generó la alerta y se atendió la instrucción de que ha concluido este procedimiento. Al día de hoy, como ya se comentó hace un momento, llevamos 159 servicios de acompañamiento bancario y en ninguno ha habido problema alguno por cuestiones de fuga de información, porque eso está debidamente garantizado y protocolizado. Adicionalmente, el trabajo de coordinación con la Procuraduría y con las demás instancias de policía municipal, nos ha permitido llevar a cabo labores de inteligencia, que también han permitido actuar antes de que se cometa algún ilícito. En síntesis, el trabajo que se viene haciendo en materia de acompañamiento, ha tenido éxito; sin embargo, creemos que pude todavía sacarle un mejor provecho y para ello le pediríamos pues a los Legisladores, a las personas que nos acompañan, pero particularmente a los medios de comunicación, que hicieran extensivo este servicio, porque en Puebla es una característica, retirar montos a veces considerables, de un banco, sin la menor protección. El trabajo con los bancos, no es solamente la colocación de algún cartelón de advertencia, sino una verdadera coordinación y particularmente lo que acontece al interior de la sucursal. Hay bancos que de manera muy responsable, muy responsable, hacen la entrega del efectivo con mucho cuidado, con mucha discreción y además permiten a la autoridad, llevar a cabo los protocolos de verificación de quienes están al interior de la misma. Hay otros, que no cumplen con los estándares que hemos acordado y es en estos bancos donde se han registrado los más recientes robos. Ahora paso al tema de San Simón Yehaultepec y de Tlacotepec de Benito Juárez, donde se registraron algunos incidentes, en los que estuvieron involucrados policías municipales. El resguardo del inmueble del palacio municipal, donde se encontraban no sólo los cajeros, sino también algunas armas desprovistas de un mecanismo de seguridad, es responsabilidad del Municipio. La autoridad estatal, acudió a su llamado, pero la diferencia en cuanto a algunos minutos, pues no nos permitió llegar con la oportunidad que se quisiera; pero partimos de la premisa de que la seguridad del Palacio, la seguridad de el mismo cajero y de las armas, en un primer momento es de la autoridad municipal; con ellos, hemos estado trabajando, particularmente en este corredor, que va desde

Viernes 27 de febrero de 2015

Tecamachalco hasta Tehuacán, para identificar con el trabajo de inteligencia y de manera muy coordinada con la Procuraduría, para identificar este grupo que pudiera estar cometiendo este tipo de incidentes. Y ya para concluir, decirle Diputado, que también ha habido acciones que nos han permitido detener en flagrancia, a las personas que han cometido estos ilícitos. De manera particular, una que cometió un robo a un cuentahabiente, con un poco más de un millón de pesos que había retirado en la zona de Humboldt, nos permitió detener a siete personas, de manera muy coordinada con la Procuraduría; siete personas, asegurar dos vehículos y desarticular esta banda que se dedicaba a este ilícito. Hay un trabajo muy coordinado, muy serio y lo que le pedimos a los ciudadanos es que pida el apoyo de la autoridad, que estamos para servirles. Muchas gracias. Sería cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un Diputado del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Alvízar Linares.

C. DIP. IGNACIO ALVÍZAR LINARES: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores. Ciudadanos que hoy nos acompañan. Señores Secretarios. Señor Secretario General de Gobierno, Luis Maldonado Venegas, sea usted bienvenido en compañía de los Secretarios Facundo Rosas, Malcolm Alfredo Hemmer y el Procurador, Víctor Carrancá Bourget. Uno de los principios rectores de Movimiento Ciudadano, es el pleno respeto a las garantías y los Derechos Humanos. Desde esta Tribuna, así lo hemos manifestado en momentos oportunos; nos hemos puesto del lado de la sociedad siempre, porque somos justamente sus Representantes en esta Tribuna; somos los portadores de sus más sentidas demandas. En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, asumimos este compromiso. Señor Secretario de Seguridad Pública, ¿cuál es la realidad de Puebla en cuanto a Centros de Reinserción Social? Me permito hacerle esta pregunta, ya que recientemente la Comisión Nacional de Seguridad Pública reportó que Puebla es el 5º Estado con mayor sobrepoblación penitenciaria, con un 62.4 por ciento. Se estableció que los 22 reclusorios del Estado, tienen una capacidad para 6 mil 012 internos. Pero al mes de noviembre del 2014, había 9 mil 764; es decir, estamos hablando de que en Puebla, hay 3 mil 752 presos más de los que debiera. Esto, en relación al espacio idóneo en los penales. ¿Qué está haciendo la Secretaría que usted encabeza, para que esta realidad no se vuelva insostenible? Es claro, que no todos los Centros Penitenciarios dependen directamente de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que en su mayoría son espacios distritales o regionales, hablando en específico de los que sí corresponden al Estado, hasta el 31 de diciembre pasado, había 4 mil 992 personas reclusas en cárceles estatales de Puebla. Del total de la población, según el INEGI, 4 mil 612, están reclusos por delitos del fuero común y 380 por ilícitos del fuero federal. El número total de reclusos en el País, asciende a 213 mil 682 y los Estados con mayor número de personas en estas circunstancias son: el Distrito Federal, con 40, 482; el Estado de México, con 19 mil 360; Baja California, con 16 mil 595; y Jalisco, con 16 mil 524. Puebla, pareciera que está aún alejada de estas cifras, pero no por ello se debe minimizar la importancia de acciones enfocadas a la reinserción. Una consecuencia de la sobrepoblación penitenciaria, son incidentes como el que recientemente se registró en el penal de Tepeaca, que derivó en una riña que alteró al diario acontecer de ese Municipio. Sé que ese penal no depende directamente de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal,

Viernes 27 de febrero de 2015

pero sí existe una supervisión de centros penitenciarios, en la estructura de la dependencia. Ante casos específicos como éste, ¿cuáles fueron las decisiones que usted tomó en su carácter de Secretario de Seguridad Pública? ¿Cuál es la responsabilidad que asume en este rubro que sigue formando parte de la materia de seguridad? Es cuanto. Por sus respuestas, muchas, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Ignacio Alvizar Linares. Se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario de Seguridad Pública.

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FACUNDO ROSAS ROSAS: nuevamente buenas tardes. Al Diputado Alvizar, es un tema de la mayor importancia para el Gobierno del Estado y particularmente para la Secretaría. Uno de los cuatro ejes estratégicos que rigen el trabajo de la Secretaría, es justamente la atención a los Centros de Reinserción Social. Los CERESOS como se les conoce, han tenido una herencia de sobrepoblación que viene de muchos años atrás. En lo que corresponde al trabajo que lleva a cabo esta Secretaría, les quiero precisar números duros, que creo les serán de mucho interés. Ya se dio cuenta del tamaño de la sobrepoblación; tenemos, a nivel responsabilidad del Estado, 3 mil 811 lugares y 4 mil 992 internos, con corte al mes de diciembre. Para evitar que haya incidentes como el que también se señaló, como el de Tepeaca, la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, lleva a cabo de manera permanente, revisiones en los CERESOS, no solamente revisiones físicas, sino aquellas que tienen qué ver con la aplicación de los protocolos, en las comunicaciones, en la revisión de las visitas a los internos de las armas y de todo lo que implica la administración de un Centro de Reinserción Social. Quiero precisar que en el 2014, llevamos a cabo 61 operativos de revisión física a todos los CERESOS; no solamente los que son responsabilidad directa del Gobierno del Estado, sino también los regionales y los distritales que están a cargo de los Municipios. Por ejemplo el de Puebla, el CERESO de San Miguel, fue revisado en seis ocasiones, en cuatro, Huejotzingo, Cholula y Zacatlán; y en tres ocasiones, Chignahuapan, Tepeaca, Tetela, Xicoteppec, Acatlán, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Libres y Tecamachalco; en dos ocasiones, Tehuacán, Atlixco, Tecali, Chiautla, Tlatlauquitepec, Teziutlán, Zacapoaxtla; y en una ocasión, el CERESO de Ciudad Serdán y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. No hubo un solo CERESO, que no haya sido revisado y bueno, qué es lo que encontramos, pues en la mayoría encontramos que se cumplen los protocolos y me da mucho gusto informarles que por lo menos en tres de ellos, siempre fue sin novedad. En el resto, encontramos objetos prohibidos, los que más nos preocupan son aquellos que pudieran vulnerar la seguridad y el ambiente que debe prevalecer para garantizar una verdadera reinserción social, como lo marca la Constitución, en sus más recientes reformas. Quiero decirles que el número de teléfonos que se aseguraron en estas revisiones, fue de solamente 171, que es un número muy reducido y lo tenemos debidamente focalizado en algunos de los CERESOS, no fue en todos. Quiero destacar también que hubo otra cantidad muy similar de teléfonos, de chips y de algunos objetos prohibidos, que fueron asegurados a las visitas; es decir, nunca ingresaron a estos Centros de Internamiento, fueron asegurados antes de que estuvieran adentro y lo más difícil de procesar es que utilizaron a algunos menores de edad, para en sus ropas, esconder los teléfonos celulares o los chips; peor aún, en algunas ocasiones, utilizaron a los bebés, en los pañales. Entonces, este trabajo que estamos llevando a cabo, tiene el único objetivo de que no haya problemas como el que se suscitó en Tepeaca y que para que se pudiera resolver, actuamos de manera

Viernes 27 de febrero de 2015

inmediata, en apoyo al Municipio. Recordemos que el CERESO de Tepeaca es de competencia municipal, estuvimos de manera inmediata; se evitó que se escalara el conflicto y trasladamos a los reos que fueron los que generaron la riña, éstos fueron llevados a los CERESOS Estatales. Sería cuanto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias señor Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por 3 minutos, al Diputado de la Representación Legislativa Pacto Social de Integración, Partido Político, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de ustedes. Bienvenidos señores Secretarios, General de Gobierno, de Seguridad Pública, de la Contraloría; así como al Procurador de Justicia del Estado. Saludo a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña en este bello recinto legislativo. En la Representación Legislativa de Pacto Social de Integración, los dos temas más importantes son: el empoderamiento ciudadano y la tendencia del Estado abierto. La Constitución manda a los servidores públicos que el presupuesto, ya sea federal o estatal, debe ser ejercido con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Esto para satisfacer los objetivos a los que están destinado y que en su caso, las adquisiciones o contrataciones de bienes, servicios u obra pública de realizarse, se adjudicarán o llevarán al cabo, a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias públicas, para que libremente se presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Esto según lo dispuesto por el artículo 134 constitucional. En este sentido, para el Estado de Puebla, como para el resto de los Estados, la inversión en la adquisición de bienes y servicios, así como en infraestructura, son aspectos prioritarios, debido a que contribuye tanto a la mejora de la presentación de los servicios públicos, como el desarrollo social y crecimientos económicos. En la actual administración, Puebla se ha caracterizado por las grandes obras y un gasto en equipamiento. Sin embargo, la transparencia, es una constante ausente, pues éste ha sido cuestionado tanto en los procesos de asignaciones de las adquisiciones y obras, así como en la ejecución y calidad de éstas. Lo anterior, ha generado el demérito de la credibilidad de las Instituciones Gubernamentales por la falta de espacios, para que la sociedad participe en la vigilancia del adecuado ejercicio de los recursos y al percibir que las asignaciones no han sido otorgadas en las mejores condiciones, tanto en precios, costos y calidad. Atendiendo al contenido de las disposiciones legales señaladas, que entrañan una obligación eficiente y eficaz del recurso pregunto, ¿cuáles son las acciones que el Estado realiza para verificar el cabal cumplimiento por parte de los contratistas, proveedores o prestadores de servicios, a las obligaciones contraídas? ¿Cuántas empresas contratistas han sido sancionadas? ¿Cuáles han sido los resultados de dichos procedimientos? ¿Qué mecanismos ha impulsado el Gobierno del Estado para promover la participación de la sociedad en la vigilancia de la correcta aplicación de recursos? ¿Cuáles son los avances en el Gobierno abierto? Por sus respuestas, muchas gracias.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario de la Contraloría.

C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ: Con mucho gusto Diputado Rodríguez Acosta. Con su permiso señora Presidenta. Quisiera comentarle que en efecto, el Estado ha puesto especial énfasis en hacer este tipo de verificaciones y observaciones. Consideramos que, cuando los recursos son pocos y escasos, hay que utilizar su uso, en las labores que tengan que ser y que den los mejores resultados. Quisiera comentarle primero que, las Dependencias y las Entidades, son los ejecutores del gasto y como ejecutores, son los responsables de garantizar que todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obra pública, pues estén correctamente realizadas y que lleguen a su fin o sean entregadas de acuerdo a las Comisiones pactadas. Dentro de estos contratos, establecen ciertos mecanismos para garantizar que los proveedores y contratistas cumplan con las... con las indicaciones y con las especificaciones de esto, inclusive parte del procedimiento consiste en la emisión de una fianza a favor del Gobierno del Estado, para poder garantizar que los bienes y las obras puedan ser entregadas en tiempo y forma. Por parte de la Secretaría de la Contraloría, continuamente hacemos revisiones nosotros, a los procedimientos y podemos estar detectando ciertas características o ciertos aspectos, donde puedan estar fallando, independientemente que las entidades y las dependencias, no lo hagan del conocimiento, a efecto de nosotros poder participar en esta dinámica con los contratistas y proveedores. Durante 2014, por darle algunos ejemplos, le dimos seguimiento a mil 130 obras en proceso, por más de 15 mil 400 millones de pesos; realizamos 3 mil 988 supervisiones físicas a las obras en situ; hicimos más de mil... hicimos mil 932 pruebas de laboratorio, consistentes en ver si los materiales tenían la compactación de vida, ver si la plasticidad de los materiales también era la correcta, la compactación ¿?¿ una serie de cuestiones técnicas y también revisamos... hicimos 614 revisiones a expedientes unitarios de obra, para poder determinar que cumplieran con las características de los proyectos y poder detectar algunos aspectos de áreas de oportunidad, para vincularlos directamente con las Dependencias. En la Contraloría, tratamos de privilegiar, todas las acciones preventivas, por lo tanto, hacemos un acompañamiento de las obras que están en proceso, para estar verificando en el momento y no dejar ya tiempo pasado, las cosas ¿verdad? Con respecto a su pregunta, actualmente la Secretaría de la Contraloría, puede hacer una serie de acciones, para poder sancionar a las Empresas. Dentro de ellas está poder impedir temporalmente de participar en nuevas licitaciones, multarlas, sancionarlas, inclusive, iniciarles procedimiento administrativo de responsabilidades, para inhabilitarlas. Durante este año, impedimos temporalmente a 77 empresas, porque presentaron atrasos o incumplimientos en la calidad. Al día de hoy, únicamente 16 de estas 77, son las que siguen impedidas y bueno, están trabajando en poder subsanar estas acciones. Por otro lado, en la materia de que son ya acciones correctivas, también verificamos 403 obras terminadas, a efecto de detectar observaciones en cuestiones de composición y calidad de las obras. Practicamos 221 auditorías; 117 gasto corriente y 106, a gasto de inversión, por más de 18 mil millones de pesos. Dentro de los nuevos paradigmas que se tienen en combate a la corrupción, estamos orientando nosotros nuestros esfuerzos al fortalecimiento y a la racionalización de los controles internos y aparte de privilegiar o tratar de privilegiar la participación ciudadana. ¿Cómo lo estamos haciendo? A través de un esquema —de los tantos que hay— que se llama Contraloría Social. La Contraloría Social, no es más que un conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación, que realizan los propios ciudadanos, garantizando que los recursos se

Viernes 27 de febrero de 2015

ejercen con transparencia, eficacia y honradez. Creemos que los mejores Contralores Sociales, pues obviamente son los beneficiarios de estos recursos de las acciones y de los programas. En 2014, constituimos nosotros 480 Comités en 136 Municipios, participando más de 2 mil ciudadanos, en su constitución, los cuales levantaron casi 4 mil 972 cédulas de vigilancia, con lo cual garantizamos que todos esos recursos estuvieran bien aplicados en tiempo y forma. Le comentaré a lo mejor tres ejemplos en los que hemos o dos ejemplos de donde hemos estado metidos con la parte de Contraloría Social y es la parte de FONDEN, para toda la reparación de daños en vivienda y carreteros, derivados de las lluvias de 2013, y la calidad de la prestación de los servicios de salud, donde cada uno de los hospitales y cada una de las clínicas, tiene un Comité de Contraloría Social que está reportando y está verificando que los servicios se presten en tiempo y forma y con la calidad debida ¿no? Por parte de su pregunta de Gobierno Abierto, lo que sí le puedo decir es que nosotros estamos trabajando ya directamente con la Presidencia de la República, en implantar una serie de acciones y de datos, como puede ser —y hace rato lo mencionó el Secretario Maldonado— los datos abiertos de uso generalizado, para que la población pueda estarlos haciendo. Hay una serie de, de elementos y acciones que estamos realizando, en conjunto con esta propia H. Honorable Cámara y con algunos otros actores sociales, como pueden ser Universidades, a efecto de poder vincular todo el Gobierno abierto y ponerlo en práctica aquí en Puebla. Ser de los primeros en ponerlo en práctica. No sé si pudiera de una vez responderle a la Diputada Geraldine González, lo que quedamos ¿sí? Diputada, usted me preguntó acerca del procedimiento principalmente de motochatarización de mototaxis, y si habíamos hecho algo nosotros. Efectivamente también detectamos por ahí una, una denuncia que desafortunadamente, nunca nos pudieron dar mayores elementos. Nosotros nos contactamos con ellos, no nos dieron los elementos suficientes. Sin embargo, partimos de esos indicios para realizar una auditoría. Sí estamos nosotros haciendo auditorías, no sólo a ese proceso, ampliamos los procesos y estamos haciendo otros de mototaxis, estamos también verificando la parte de la venta de placas y desgraciadamente son procesos que están en curso y no, no podría darle mayor información por Ley de Transparencia, pero lo que sí le puedo decir es que efectivamente, sí hemos detectado algunas anomalías, algunas desviaciones y creo que sí tenemos presuntos responsables y ahorita se están subsanando esos, esos procedimientos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a los señores Secretarios, su asistencia en esta Sesión Pública, para responder las interrogantes que le fueron formulados por mis compañeros Diputados. Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen hasta las puertas de este Recinto Legislativo, a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal que hoy comparecieron. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso muy breve. Compañeros les suplico no abandonen el Salón de Plenos, porque vamos a continuar con nuestra Sesión Pública Ordinaria.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Continuando con los asuntos del Orden del Día, en el Punto Dos, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 26 de febrero del año en curso. Proceda la Secretaría a dar lectura por favor.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER, PABLO MONTIEL SOLANA Y EUKID CASTAÑÓN HERRERA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA. EN EL PUNTO UNO, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASISTIERON LOS TITULARES DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA MAESTRO JOSÉ CABALÁN MACARI, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA; MAESTRO BERNARDO HUERTA COUTTOLENC, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y ARQUITECTO DIEGO CORONA, DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS... FORMULADAS POR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PATRICIA LEAL ISLAS, FRANCISCO MOTA QUIROZ, CORONA SALAZAR, JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA, MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, JULIÁN RENDÓN TAPIA, MANUEL POZOS CRUZ, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, JULIÁN PEÑA HIDALGO Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA. SE HACE NOTAR QUE LAS INTERVENCIONES DE CADA DIPUTADO SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. DEL PUNTO CUATRO AL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO CUATRO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CINCO, SIETE Y OCHO, A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUNTO SEIS, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. EN EL PUNTO NUEVE, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DONAR UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, A FAVOR DE LA EMPRESA GRANJAS CARROLL DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE EN EL PREDIO DESCRITO, SE DESARROLLE UNA INVERSIÓN PARA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ANIMALES, MATERIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA CITADA EMPRESA. PUESTO A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EL PUNTO DIEZ, POR UNANIMIDAD SE DISPENSÓ LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TRES "C", SEGREGADO DE LA FRACCIÓN VEINTIUNO DE LA EX HACIENDA EL MAYORAZGO DE ESTA CIUDAD. EN EL PUNTO ONCE, SE DIO LECTURA AL OFICIO SGG/03/2015 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUE POR ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO, QUE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A DONAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES ONCE NORTE Y DIECIOCHO PONIENTE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO MIL OCHOCIENTOS NUEVE, DE LA CALLE ONCE NORTE, COLONIA EL TAMBORCITO DE ESTE MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DEL TREN TURÍSTICO PUEBLA-CHOLULA, CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE UN CORREDOR TURÍSTICO, CON CONECTIVIDAD FERROVIARIA, ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO Y LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHOLULA. SE TURNÓ EL OFICIO E INICIATIVA DE DECRETO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. ASUNTOS GENERALES.- LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIO CUENTA AL PLENO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: SE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. LOS DIPUTADOS FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LEOBARDO SOTO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN. LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, COMENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DIVERSAS SITUACIONES EN TORNO A SU EJERCICIO LEGISLATIVO. SE TOMÓ NOTA DE LO EXPRESADO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO, SE SUMÓ A LO

Viernes 27 de febrero de 2015

EXPRESADO POR LA DIPUTADA QUE LE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. TAMBIÉN HIZO NOTAR ALUSIONES PERSONALES EN LA COMPARECENCIA DE ESTE DÍA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL VIERNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, EN LA QUE COMPARECEN LOS TITULARES DEL SECTOR GOBERNABILIDAD, LICENCIADO LUIS MALDONADO VENEGAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LICENCIADO FACUNDO ROSAS ROSAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; LICENCIADO VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y EL LICENCIADO MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo y tomando en consideración que estamos cercanos a las quince horas y que se están tratando de importancia, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del Artículo Segundo Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día viernes 17 de junio de 2011. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un Minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se reforma la fracción V del Artículo Segundo Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día viernes 17 de junio de 2011. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Cuatro de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal Operador de Carreteras de Cuota. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un Minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación en todos sus términos, es el siguiente: 33 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley del Transporte para el Estado de Puebla y el Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal Operador de Carreteras de Cuota. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 21 de julio de 2004. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un Minuto, a efecto de registrar su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Adultos Mayores del Estado de Puebla, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 21 de julio de 2004. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones así como la denominación de la Ley de Protección a los Adultos Mayores para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un Minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones así como la denominación de la Ley de Protección a los Adultos Mayores para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Viernes 27 de febrero de 2015

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? A esta Presidencia le fue turnado el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte al Consejo Consultivo Delegacional del IMSS en Puebla, para que el Estado de Puebla sea considerado parte del Programa de Vales de Medicamentos para sus derechohabientes, cuando un medicamento no esté disponible en la farmacia de la Unidad Familiar que corresponda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Salud y a la del Trabajo, Competitividad y Previsión Social, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnada la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 29 y se adiciona el artículo 118 bis de la Ley de Transporte del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en los artículos 123 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Transportes, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo miércoles 4 de marzo del año en curso, a las diez horas. Muy buenas tardes.